



CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

Los suscritos a saber: Por una parte, la señora **Coronel MARTHA LEONOR GUIO VANEGAS**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 51.913.785, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en su carácter de Directora de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS, según orden administrativa No. 20 del Centro Administrativo y Contable del Ejército Nacional y competente para celebrar el presente contrato de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación de competencias en materia contractual No. 4519 del 27 de mayo de 2016 la cual fue modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 de 2018; quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS, identificado con NIT. 900.973.540-5, y por la otra, el señor **JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.482.458 de Bogotá D.C Representante legal **INVERSIONES BLUCHER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.838.631-1, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de COMPRAVENTA, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS adelantó Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía **No. 096 CENAC CONVENIOS-2018, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES BR11, BICAB, BATEN, CEBB12, CEBB27, BIGUE, BITER27, BIPAT, BICOR, BAMRU, BAEV2, BAEV3, BR3, BISER20, GMTEQ, BR16, DIV3, BAEV20, GMCAB, BASAM, BIAYA, BIMAC, BICOL, BIBOM Y FUTZE, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS Nos. 17-042, 17-045, 13-2017, 02-2017 17-007, 16-033, 17-012, 16-058, 12-096 Y 16-048 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LA EMPRESA REFERIDA DE DEL SECTOR ENERGÉTICO”.**

Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$542.169.820,00)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9218 de fecha 23 de Julio de 2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC CONVENIOS y se encuentra respaldado de la siguiente forma:

UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR APROPIADO
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	16	SSF	\$542.169.820,00

CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS					
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					\$542.169.820,00

Que el presente proceso se adelantó bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA** en la plataforma del SECOP II, de que trata el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20 y ss., teniendo en cuenta que el presupuesto asignado no supera el tope establecido para la menor cuantía de la Entidad.

Que la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS con el fin de adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 096-CENAC CONVENIOS-2018**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES BR11, BICAB, BATEN, CEBB12, CEBB27, BIGUE, BITER27, BIPAT, BICOR, BAMRU, BAEV2, BAEV3, BR3, BISER20, GMTEQ, BR16, DIV3, BAEV20, GMCAB, BASAM, BIAYA, BIMAC, BICOL, BIBOM Y FUTZE, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS Nos. 17-042, 17-045, 13-2017, 02-2017 17-007, 16-033, 17-012, 16-058, 12-096 Y 16-048 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LA EMPRESA REFERIDA DE DEL SECTOR ENERGÉTICO”**, efectuó todos y cada uno de los procedimientos respectivos para el desarrollo del proceso, estudios previos, pliego de condiciones, evaluación de las ofertas por parte de los comités, reevaluaciones y Adjudicación de acuerdo con el cronograma pre-contractual emitido por el Área de Contratación de la CENAC CONVENIOS, los cuales fueron publicados en la plataforma SECOP II.

Que en el título ADJUDICACIÓN del Capítulo II del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 096-CENAC CONVENIOS-2018, estableció que *“La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa recomendación del comité de adquisiciones. El plazo de la adjudicación se contara a partir del día siguiente a aquel en que haya vencido el plazo para la presentación de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 “Datos del Proceso”. Cuando el anterior plazo, a juicio del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENACCONVENIOS no sea suficiente, este podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado. (..)”*.

Que el Comité Económico mediante documento de fecha 03 de Septiembre de 2018, emitieron concepto al señor Coronel Gerente de Proyecto, sobre el ajuste de cantidades del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 096-CENACCONVENIOS-2018, de conformidad a lo establecido en la Nota 4 del Formulario No. 4. **“VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA”** del Pliego de Condiciones que establece: *“La administración por intermedio del comité económico evaluador, se reserva el derecho de adjudicar mayores cantidades a las requeridas en el Formulario N° 4 Valoración de la propuesta Económica, hasta cubrir la necesidad planteada por el comité técnico y a la disponibilidad presupuestal. Las unidades aquí planteadas obedecen a una proyección de acuerdo al presupuesto oficial. Al momento de la adjudicación al futuro contratista se realizará la discriminación de las cantidades adjudicadas a cada unidad beneficiaria de acuerdo a su presupuesto asignado”*.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



Que mediante Resolución de Adjudicación No. 148 de fecha 03 de Septiembre de 2018, la señora Coronel **MARTHA LEONOR GUIO VANEGAS**, Directora de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS y Ordenadora del Gasto, **ADJUDICÓ** a la empresa **INVERSIONES BLUCHER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.838.631-1, Representada legalmente por el señor **JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.482.458 de Bogotá D.C., el **GRUPO 01** del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 096-CENACCONVENIOS-2018**, CUYO OBJETO ES LA “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES BR11, BICAB, BATEN, CEBB12, CEBB27, BIGUE, BITER27, BIPAT, BICOR, BAMRU, BAEV2, BAEV3, BR3, BISER20, GMTEQ, BR16, DIV3, BAEV20, GMCAB, BASAM, BIAYA, BIMAC, BICOL, BIBOM Y FUTZE, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS Nos. 17-042, 17-045, 13-2017, 02-2017 17-007, 16-033, 17-012, 16-058, 12-096 Y 16-048 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LA EMPRESA REFERIDA DE DEL SECTOR ENERGÉTICO**, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$364.733.810,00)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9218 de fecha 23 de Julio de 2018.

Que quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato.

Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente Contrato de compraventa que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente contrato es la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES BR11, BICAB, BATEN, CEBB12, CEBB27, BIGUE, BITER27, BIPAT, BICOR, BAMRU, BAEV2, BAEV3, BR3, BISER20, GMTEQ, BR16, DIV3, BAEV20, GMCAB, BASAM, BIAYA, BIMAC, BICOL, BIBOM Y FUTZE, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS Nos. 17-042, 17-045, 13-2017, 02-2017 17-007, 16-033, 17-012, 16-058, 12-096 Y 16-048 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LA EMPRESA REFERIDA DE DEL SECTOR ENERGÉTICO**”, en virtud del cual la empresa **INVERSIONES BLUCHER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.838.631-1, Representada legalmente por el señor **JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.482.458 de Bogotá D.C., se compromete con el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC CONVENIOS a la entrega de los elementos que integran el presente contrato, así:

No.	TIPO ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO EN L. MEDIDAS 1,30*1,20*0,50.(1) CUBIERTA DE 1,30*0,50(1) CUBIERTA DE 1,20*0,50. SOPORTE EN ESTRUCTURA METÁLICA SOLDADURA MIG PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEABLE DE ALTA RESISTENCIA DE COLOR SUPERFICIE ENTABLE X 25MM ENCHAPADO EN FORMICA DE COLOR GRIS CLARO CON 1GAVATERO METALICO 2*1) PEQUEÑO DE0,38CMS .CON2GAVETAS PEQUEÑAS ESTILO LAPICERO Y 1 GAVETA DE ARCHIVO GAVETAS CON RIEL FULL ,CON CHAPA DE	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		SEGURIDAD PEDESTAL ESEN "H" ,FORMA BORDE, FALDERO METÁLICO INSTALACION SANTANA PUTUMAYO		
2	MODULARES	MODULO DE DIVISION DE OFICINAS SEPARADA A 120 CM DE ALTURA ,TAPIZADA EN PAÑO ESCORIAL DE ALTO TRAFICO CON COLOR A DEFINIR POR LA UNIDAD INSTALACION SANTANA PUTUMAYO	UND	CUMPLE
3	SILLAS SALA DE JUNTAS BITER	SILLA GIRATORIA GRADUABLE EN ALTURA ,MECANISMO BASCULANTE ,ESPALDAR EN MALLA ,ASIENTO TAPIZADO EN MICRO MALLA NEGRA,CON BRAZOS REGULABLES, BASE NEGRA EN NYLON Y RODACHINES PARA PISO DURO	UND	CUMPLE
4	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS METÁLICO, CALIBRE 244 CORREDERA FULL EXTENSIÓN DE MEDIDAS 150CM DE ALTO X 100CM DE ANCHO X 100CM DE FONDO.	UND	CUMPLE
6	SILLAS SALA DE JUNTAS	SILLA EJECUTIVA SILLA TIPO GERENCIAL - ESPLADAR RECLINABLE MEDIANTE MECANISMO BASCULANTE ASIENTO - ALTO DE 55 CM APROX. - ANCHO DE 58 CM - ASIENTO RESISTENTE INTERNO EN MADERA E INYECTADO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD TAPIZADO EN MALLA - BRAZOS METÁLICOS GRADUABLES EN ALTURA EN 5 POSICIONES CON PLATAFORMA SUAVE EN POLIURETANO, ESPALDAR - TAPIZADO ESPALDAR EN MALLA DE ALTA DENSIDAD BASE NYLON DIÁMETRO DE 65 CM - (05) RODACHINAS EN GOMA GRIS PARA PISOS ESPECIALES	UND	CUMPLE
7	SILLAS	SILLA GIRATORIA - GRADUABLE EN ALTURA CON MECANISMO BASCULANTE - ESPALDAR EN MALLA - ASIENTO TAPIZADO EN MICRO MALLA NEGRA,CON BRAZOS REGULABLES, BASE NEGRA EN NYLON Y - RODACHINES PARA PISO DURO	UND	CUMPLE
8	SILLA PLASTICA	SILLAS PLÁSTICA CON BRAZOS - APILABLE - MEDIDAS: - ANCHO: 54,5 CM - LARGO: 42,5 CM - ALTO 89 CM COLOR A ELECCION DE LA UNIDAD.	UND	CUMPLE
9	CARPA	CARPA TIPO PERGOLA: - COLOR BLANCO - DIMENSIONES: 3X3 METROS - MARCADA LOGO ESCUDO BITER27 - TECHO: MATERIAL EN HULE 100% IMPERMEABLE RESITENTE A LA INTERPERIE - ESTRUCTURAS EN HIERRO TUBERIA CUADRADA DE 1 1/2" PINTURA ELECTROESTATICA	UNIDAD	CUMPLE
10	COMEDOR	COMEDOR ANCHO 1 MT LARGO 1 MT MATERIAL: ACERO ANTIOXIDO 304 CALIBRE 20 ESTRUCTURA: TUBO REDONDO DE 1 1/2" EN ACERO Y REFUERZO EN ANGULO DE 3/16	UNIDAD	CUMPLE
11	SOFA	SILLÓN RECLINABLE TAMAÑO 2 PUESTOS MECANISMO DE RECLINACIÓN MECÁNICO MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO, MARCO METALICO-LINO TAPIZADO EN ECOEQUERO REFORZADO CON COSTURA EXTERNA. SIN ALMOHADAS SIN PATAS SIN BRAZOS DIMENSIONES: ALTURA TOTAL 100 CM ALTO DEL ASIENTO 45 CM ANCHO 205 CM PROFUNDIDAD 93 CM PROFUNDIDAD DIAGONAL 51 CM ANGULO DE RECLINACIÓN 160° PESO: 77KG COLOR.NEGRO	UND	CUMPLE
12	SOFA	SILLÓN ESQUINERO TAMAÑO 5 PUESTOS MECANISMO DE RECLINACIÓN MECÁNICO MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO, MARCO METALICO TAPIZADO EN ECOEQUERO REFORZADO CON COSTURA EXTERNA. SIN ALMOHADAS SIN PATAS SIN BRAZOS 5 PUESTOS ECO CUERO DIMENSIONES: ALTURA TOTAL 85 CM ALTO DEL ASIENTO 45 CM	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		ANCHO 240 CM PROFUNDIDAD 251 CM PROFUNDIDAD DIAGONAL 51 CM ANGULO DE RECLINACIÓN 160° PESO: 84KG COLOR.NEGRO		
13	LITERA	LITERA METALICA DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA NTMD-0042-A2	UND	CUMPLE
14	ESCRITORIO	ESCRITORIO EN L ALTO 60 X 175 X 150 X 60 COMPUESTO POR (2) SUPERFICIE DE 1.50 X 0.60 MTS (2) SUPERFICIE DE 1.75 X 0.60 MTS SUPERFICIES EN MADECOR ENCHAPADAS EN FORMICA CON CANTO RIGIDO (4) COSTADOS METALICOS, (1) ARCHIVADOR 2*1 GAVETAS CON FRENTE EN FORMICA Y CHAPA DE SEGURIDAD, (4) PEDESTALES METALICOS (1) PANTALLA DIVISORA EN VIDRIO TEMPLADO DE 1.30 MTS, (2) GABINETE COLGANTE DE 0.90 X 0.40 MTS TAPA CON FRENTE EN FORMICA Y CHAPA DE SEGURIDAD COLOR A ELEGIR POR LA UNIDAD, INCLUYE INSTALACION	UND	CUMPLE
15	ESCRITORIO	ESCRITORIO L VIDRIO NEGRO TEMPLADO DE 15MM CON PORTA TECLADO MEDIDAS: 175X 150 X 60 CM ESTRUCTURA METÁLICA COLOR: NEGRO PINTURA ELECTROSTÁTICA. 1 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, CON RIELES METÁLICOS PORTA TECLADO EN MADERA Y RIELES METALICOS.	UND	CUMPLE
16	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO EN L MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR MEDIDAS :74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X150X250 CM. 3 ARCHIVADORES 2X1 CON LLAVE TAPA DEL MISMO COLOR DEL ESCRITORIO, RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE-COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
17	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR, ESTRUCTURA METALICA 74 ALTO X 60 ANCHO X100X200 CM – 2 ARCHIVADORES 2X1 CON LLAVE TAPA DEL MISMO COLOR DEL ESCRITORIO, CON RIELES METÁLICOS. PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
18	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR, ESTRUCTURA METALICA DE 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X130 CM CON 1 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, CON RIELES METÁLICOS PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
19	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR MEDIDAS: 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X200 CM PARA DOS PERSONAS CON DIVISIÓN EN MADERA ENTRE PUESTO DE TRABAJO 2 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
20	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR MEDIDAS: 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X280 CM PARA TRES PERSONAS CON DIVISIÓN EN MADERA ENTRE PUESTO DE TRABAJO 3 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, CON RIELES METÁLICOS. PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
21	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR ESTRUCTURA METALICA MEDIDAS: 74 CM ALTO X 40 CM ANCHO X 45 CM, CON RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
22	MESA	MESA DE REUNIONES MESA ELECTRIFICABLE BASE MIC PARA 12 PERSONAS. ALTO 75 CM - CON CANALIZACION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE RED BASE EN ACERO PINTADO CON ELECTROBASTIDOR Y 6 PIERNAS CON PATINES REGULABLES, COLUMNA CENTRAL PARA SUBIDA DE CABLES Y AMARRA CABLES BAJO CUBIERTA. - SUPERFICIE EN MADERA ROBLE MEDIDAS: ESPESOR DE 5 A 7 CM - FRENTE: 3.45, FONDO: 1.47, ALTO: 0.75 MTS. RECTANGULAR DE 12 PUESTOS CON PATA EN MADERA MÁS CAJA ELECTRIFICADA PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
23	MESA	MESA DE REUNIONES MESA PARA 08 PERSONAS. ALTO 75 CM SUPERFICIE EN VIDRIO TEMPLADO NEGRO OSCURECIDO ESTRUCTURA PINTADA EN COLOR WENGUE PATAS CROMADAS MEDIDAS: ESPESOR DE 5 A 7 CM - FRENTE: 3.00, FONDO: 1.47, ALTO: 0.75 MTS.	UND	CUMPLE
24	MESA	MESA DE REUNIONES MESA ELECTRIFICABLE BASE MIC PARA 06 PERSONAS CUBIERTA CON CARPETS EN CUERO. - CON CANALIZACION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE RED BASE EN ACERO PINTADO CON ELECTROBASTIDOR Y 4 PIERNAS CON PATINES REGULABLES. COLUMNA CENTRAL PARA SUBIDA DE CABLES Y AMARRA CABLES BAJO CUBIERTA.	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		- SUPERFICIE EN MADERA ROBLE MEDIDAS: ESPESOR DE 5 A 7 CM - FRENTE: 2.00, FONDO: 1.47, ALTO: 0.75 MTS. RECTANGULAR DE 06 PUESTOS CON PATA EN MADERA MÁS CAJA ELECTRIFICADA PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS. COLOR: WENGUE		
25	SILLA	SILLA PARA VISITANTE - BRAZOS DE DOBLE BARRA DE ACERO CON PAD DE POLIURETANO BASE DE TRINEO REDONDO TERMINADO EN CROMO, CUBRIMIENTO PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO, PATAS BRAZOS Y COSTADOS EN ACERO CROMADO. MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48	UND	CUMPLE
26	SILLA	SILLA ESPERA TAPIZADA EN TELA ANTITRANSPIRANTE ASIENTO DE ESPUMA DE 7 CM DE ESPESOR COLOR NEGRO, BASE 5 ASPAS EN NYLON MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 54 X ANCHO 43 COLOR: NEGRO	UND	CUMPLE
27	SILLA	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS MATERIAL DE ESPALDAR - LAS CARCASAS: POLIPROPILENO, ESPUMA LAMINADA DE 5 CM DE ESPESOR COLOR: NEGRO - DIMENSIONES: 48 CM DE ANCHO X 33 CM DE ALTO. ASIENTO - MATERIAL DE LAS CARCASAS POLIPROPILENO, ESPUMA LAMINADA DE 5 CM DE ESPESOR COLOR NEGRO DIMENSIONES: 47 CM DE ANCHO X 43 CM DE PROFUNDIDAD. ESTRUCTURA: TUBERIA OVALADA EN ACERO CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO ALTURA HASTA EL ASIENTO 50 CM ALTURA TOTAL 83 CM, PESO 90 KG MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48 AJUSTE DE ALTURA POR PALANCA	UND	CUMPLE
28	SILLA	SILLA DE ESCRITORIO CONFORT CON BRAZOS COLOR TAPIZADO: NEGRO MATERIAL ESPALDAR MALLA . PERILLA PERMITE GRADUAR, CON BRAZOS - MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM EXPANDIBLE HASTA 97 CM X PROFUNDIDAD 54 X ANCHO 43 - COLOR: NEGRO - MATERIAL SILLA: TELA, ESPUMA, PLASTICO Y METAL 5 RUEDAS	UND	CUMPLE
29	SILLA	SILLA EJECUTIVO CON CABECERO - MECANISMOS: SYNCHRON, AUTOPELANTE 5 BLOQUEOS - MALLA: COLOR NEGRO - PESO: 20 KG - DIMENSIONES: 69 CM DE ANCHO X 69 CM DE PROFUNDIDAD X 109 DE ALTO - BASE: NYLON, ALUMINIO - TAPIZADO EN ASIENTO: NEGRO - BRAZOS AJUSTABLE EN ALTURA PLASTICOS - 5 RUEDAS PARA FACILITAR DESPLAZAMIENTO AJUSTE DE ALTURA CON PALANCA AJUSTE DE ALTURA ATRAVES DE PALANCA	UND	CUMPLE
30	SILLA	SILLA GERENCIAL CON ANTEBRAZOS PISTON NEUMATICO PARA CUADRAR EN ALTURA, QUE SE ACCIONA A TRAVÉS DE UNA PALANCA MECÁNICA. ESPALDAR FIJO. MATERIAL DE LA TELA: ECOCUERO MATERIAL DEL RELLENO: ESPUMA DE ALTA DENSIDAD MATERIAL DE BASE: NAYLON 5 RUEDAS GIRATORIAS DE NAYLON FACIL DE ARMAR PRODUCTO IMPORTADO LONGITUD: 60 CM ANCHO 58 CM ALTO: 87- 97 CM (REGULABLE) PESO MAX: 100KG COLOR NEGRO	UND	CUMPLE
31	SILLA	SILLA PARA OFICINA ESPUMA ASIENTO: 5 CM DE ESPESOR, DENSIDAD 40 ESPALDAR: MALLA ESTRUCTURA ESPALDAR: POLIPROPILENO CON REFUERZO EN FIBRA DE VIDRIO. BASE: NYLON CON REFUERZO EN FIBRA DE VIDRIO DIAMETRO 640 MM. MECANISMO: DE EJE CENTRAL CON PUNTO DE BLOQUEO RODACHINAS: NYLON 50 MM DE DIAMETRO MEDIDAS: ALTO 110 CM, ALTURA HASTA EL ASIENTO 44 CM, ANCHO ASIENTO 54,5 CM PROFUNDIDAD 44 CM PESO: 19 KG BRAZOS FIJOS	UND	CUMPLE
32	ESTANTES	ESTANTES PARA ARCHIVO MADERA 5 ENTREPAÑOS DIMENSIONES : 2 M ALTURA X 120	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		ANCHO X 45 PROFUNDIDAD X 30 CM ESPACIO X 20 CM DE LAS PATAS DE LARGO HASTA EL PRIMER ENTREPAÑO COLOR: WENGUE MATERIAL:MADERA ROBLE		
33	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA EN MADERA ESPACIO PARA LIBROS Y OBJETOS DECORATIVOS MEDIDAS: 140 ANCHO X 50 CM PROFUNDIDAD X 2METROS ALTURA. CAJONES DE 30 CM DE ANCHO X 18 CENTIMETROS DE ALTURA X 40 CM DE PROFUNDIDAD UBICADOS A LO ANCHO BAJO LAS PUERTAS. ESTRUCTURA GENERAL EN AGLOMERADO MELAMINA 18 MM. LISO MATE ALTA RESISTENCIA PUERTAS AL LADO IZQUIERDO CORREDERAS 40 CM DE ANCHO X 60 DE ALTO, CERRADURA DE BOTÓN Y TIRADORES METALICOS 30 CM DE DISTANCIA ENTRE REPISAS AL RESPALDO EN DUROLAC 3 MM TAPACANTOS PVC RECTO 04 COLOR: WENGUE NO REQUIERE INSTALACION	UND	CUMPLE
34	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA EN MADERA ESPACIO PARA LIBROS Y OBJETOS DECORATIVOS MEDIDAS: 140 ANCHO X 50 CM PROFUNDIDAD X 90 CM ALTURA. ESTRUCTURA GENERAL EN AGLOMERADO MELAMINA 18 MM. LISO MATE ALTA RESISTENCIA PUERTAS AL LADO IZQUIERDO CORREDERAS 40 CM DE ANCHO X 60 DE ALTO, CERRADURA DE BOTÓN Y TIRADORES METALICOS 30 CM DE DISTANCIA ENTRE REPISAS TRASERA EN DUROLAC 3 MM TAPACANTOS PVC RECTO 04 COLOR: WENGUE NO REQUIERE INSTALACION	UND	CUMPLE
35	SOFA	SOFA 3 PUESTOS MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO, ESTRUCTURA MADERA REFORZADO CON COSTURA EXTERNA TAPIZADO EN ECOCUERO SIN PATAS SIN BRAZOS DIMENSIONES: ALTURA 90 CM ANCHO 220 CM ALTO HASTA EL ASIENTO 40 CM PROFUNDIDAD 85 CM CAPACIDAD RESISTENCIA 200 KGS COLOR.NEGRO ANCHO ESPALDAR 40CM	UND	CUMPLE
36	SOFA	TAMAÑO SOFA 2 PUESTOS MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO. MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: PINO. REFORZADO CON COSTURA EXTERNA TAPIZADO EN MATERIAL CUAROTEX PATAS: CROMADAS DE 10 CM CAPACIDAD RESISTENCIA 150 KGS. SIN BRAZOS SIN ALMOHADAS DIMENSIONES: ALTURA 90 CM ANCHO 150 CM ALTO HASTA EL ASIENTO 40 CM PROFUNDIDAD 80 CM COLOR.NEGRO ANCHO ESPALDAR 40CM	UND	CUMPLE
37	MESA	MESAS AUXILIARES EN MADERA AGLOMERADA PARA SALA QUE COMBINEN CON LOS SOFAS MEDIAS:120 CM LARGO X 60 CM DE ANCHO X 40 CM DE ALTO COLOR: NEGRO MADERA: ROBLEPATAS DE ACERO CROMADO CON NIVELADOR FACIL INSTALACION	UND	CUMPLE
38	SILLA	SILLA INTERLOCUTORA DISEÑO SIN BRAZOS SIN BRAZOS MEDIAS: ALTURA HASTA ASIENTO 50 CM X ALTO 80 CM X ANCHO 50 CM X FONDO 40 CM MATERIAL ESTRUCTURA NYLON MATERIAL RELLENO ESPUMA MATERIAL PAÑO MATERIAL RELLENO ESPUMA COLOR NEGRO	UND	CUMPLE
39	SILLA	SILLAS TÁNDEM DE CUATRO (04) PUESTOS, CON ASIENTO Y ESPALDAR INDEPENDIENTES, ASIENTO Y ESPALDAR EN PLÁSTICO DURO COLOR NEGRO TAPIZADO CON ESPUMA INYECTADA (NORMA TÉCNICA ASTM) Y RECUBIERTA EN PAÑO, COLOR DEL PAÑO NEGRO. CON APOYABRAZOS EN CADA UNO DE LOS ASIENTOS. LOS ACABADOS DE LAS PARTES METÁLICAS TENDRÁN UNA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, ESTRUCTURA VIGA PRINCIPAL EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE 76 X 38 MM, ESPESOR DE 2 MM, BASE DE 4 PATAS, TUBO ELÍPTICO DE 61 X 31 MM CALIBRE 16, NIVELADORES Y TAPONES EN POLIPROPILENO CON ROTULA DE AJUSTE, DIMENSIONES CADA PUESTO ALTURA DESDE PISO A BORDE ASIENTO DE 43 CM	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		A 50 CM. , ANCHO 46 CM, PROFUNDIDAD 42.5 CM. EL LARGO DEL TÁNDEM CON TODOS SUS PUESTOS ES DE 2.04 MTS		
40	ESCRITORIO	CENTRO DE DE TRABAJO EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CENTIMETROS DE ESPESOR MEDIDAS: 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X130, 1 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
41	ESTANTES	ESTANTES PARA ARCHIVO MADERA 5 ENTREPAÑOS DIMENSIONES : 2 M ALTURA X 120 ANCHO X 45 PROFUNDIDAD X 30 CM ESPACIO X 20 CM DE LAS PATAS DE LARGO HASTA EL PRIMER ENTREPAÑO COLOR: WENGUE MATERIAL:MADERA ROBLE	UND	CUMPLE
42	JUEGO DE COMEDOR	JUEGO DE COMEDOR DE (04) CUATRO PUESTOS CARACTERISTICAS MESA COLOR NEGRO MATERIAL ESTRUCTURA MESA ROBLE MATERIAL MESA VIDRIO ESPESOR 10 MIL ANCHO MESA 150 CENTÍMETROS FONDO MESA 90 CENTÍMETROS ALTO MESA 75 CENTÍMETROS DISEÑO RECTANGULAR SILLAS COLOR WENGUE ANCHO DIAMETRO SILLA 80 CENTÍMETROS ALTO SILLA 100 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO, ESPALDAR CUERO SINTETICO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA ROBLE INCLUYE 1 MESA 6 SILLAS	UND	CUMPLE
43	JUEGO DE COMEDOR	JUEGO DE COMEDOR DE (06) SEIS PUESTOS CARACTERISTICAS MESA COLOR NEGRO MATERIAL ESTRUCTURA MESA ROBLE MATERIAL MESA VIDRIO ESPESOR 10 MIL ANCHO MESA 150 CENTÍMETROS FONDO MESA 90 CENTÍMETROS ALTO MESA 75 CENTÍMETROS DISEÑO RECTANGULAR SILLAS COLOR: WENGUE ANCHO DIAMETRO SILLA 80 CENTÍMETROS ALTO SILLA 100 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO, ESPALDAR CUERO SINTETICO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA ROBLE INCLUYE 1 MESA 6 SILLAS	UND	CUMPLE
44	MESA DE CENTRO	MESA DE CENTRO EN MADECOR ENCHAPADAS EN FORMICA MEDIDAS LARGO 63 , ANCHO 50, ALTO 32.5, GROSOR 6 CM. COLOR WENGUE	UND	CUMPLE
45	JUEGO PARA BAR	JUEGO DE MESA Y SILLAS PARA BAR HECHAS EN PINO CON TERMINADOS RUSTICO RESISTENTES AL USO CONTINUO CON ACABADOS LACADO BRILLANTE COLOR DE LA MESA Y LAS SILLAS WENGUE, DIMENSIONES DE LA MESA 75 CM X 60 CM, 75 CM DE ALTO 4CMS DE ESPESOR. 4 SILLAS EN MADERA DE PINO , ANCHO 40 CMS, PROFUNDIDAD DE ASIENTO 40CMS, ESPESOR DEL ASIENTO 15 CMS, ALTURA TOTAL 90 CMS, PROFUNDIDAD DE LA SILLA 45CMS, ALTURA DEL ASIENTO DESDE EL PISO 45 CMS	UND	CUMPLE
46	CAMA	CAMA SENCILLA RESISTENTE , DEL PISO AL ARMAZÓN DE LA CAMA DEBE TENER 20CM. ARMAZÓN EN MADERA ROBLE COLOR WENGUE CÓDIGO PANTONE PMS 412 CON SUS RESPECTIVOS TABLADOS MEDIDAS DE 1,00 MTS POR 1,90 MTS, ALTURA DESDE EL PISO AL BORDE SUPERIOR DEL COLCHÓN DEBE TENER ENTRE 43 A 50 CM.	UND	CUMPLE
47	CAMA	CAMA DOBLE RESISTENTE DEL PISO AL ARMAZÓN DE LA CAMA DEBE TENER 20CM. ARMAZÓN EN MADERA ROBLE COLOR WENGUE CÓDIGO PANTONE PMS 412 CON SUS RESPECTIVOS TABLADOS DE 1,40 MTS POR 1,90 MTS, ALTURA DESDE EL PISO AL BORDE SUPERIOR DEL COLCHÓN DEBE TENER ENTRE 43 A 50 CM.	UND	CUMPLE
48	SILLON	SILLÓN RECLINABLE 3 PUESTOS ECO CUERO NEGRO MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO ,MARCO METALICO LINO DIMENSIONES: ALTO 100 CM LARGO 90 CM X ANCHO 211 CM X PROFUNDIDAD 45 CM PESO:77KG COLOR.NEGRO	UND	CUMPLE
49	MESA DE NOCHE	MESA DE NOCHE CARACTARISTICAS: COMPARTIMIENTO SUPERIOR MANESILLAS METALICAS RIEL METALICO 2CAJONES DE 15 CM CADA UNO COLOR:WENGUE MEDIDAS: ALTO 50CM-ANCHO 48 CM - FONDO 40 CM	UND	CUMPLE
50	ESTANTERIA PARA ARCHIVO	ESTANTERIA EN LAMINA METALICA SOLIDA RESISTENTE, ANTICORROSIVA, ALTURA 2.20 MTS, DISTRIBUIDA EN MODULOS CADA 35 CM BANDEJAS DE 1,25MTRS X 0,40MTS RESISTENTE PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO	UNIDAD	CUMPLE
52	SILLA	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVO CON BRAZOS AJUSTABLE EN PROFUNDIDAD Y	UNIDAD	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

	ERGONOMICA TIPO EJECUTIVO	ALTURA DEL ASCIENTO MATERIAL DEL BRAZO EN NAYLON, ESPALDAR EN MALLA, ASCIENTO TAPIZADO EN BIPIEL COLOR NEGRO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD APOYA CABEZA GRADUABLE, BASE METALICA 5 ASPAS COLOR NEGROANCHO: 54 CM ALTO: 95 CM PROFUNDO:50 CM PESO MAXIMO 80 KG ASIENTO TAMAÑO: 20 PULGADAS X 19 PULGADAS, ALTURA DE ASIENTO: 18 PULGADAS-21.5-PULGADAS,		
53	ARMARIO ARCHIVADOR METALICO	ARMARIO ARCHIVADOR METALICO CON PUERTAS DE CORREDERA CON MEDIDAS 180 CM DE ALTO X 85 CM DE ANCHO X 45 CM DE FONDO CON 6 ENTREPAÑOS COLOR GRIS	UNIDAD	CUMPLE
54	ESCRITORIO EN MADERA	ESCRITORIO EN MADERA ENCHAPADO MELAMINICO FORMA EN L DE MEDIDAS 120,9 CM ANCHO X 74,1 CM ALTO X 52,9 CM PROFUNDIDAD COLOR ROBLE AHUMADO EXTENCIBLE CON PORTA TECLADO Y ARCHIVADOR 2*1 GAVETAS CON FRENTES DEL MISMO MATERIAL DEL ESCRITORIO	UNIDAD	CUMPLE
55	ESTANTERIA	ESTANTERIA EN LAMINA METALICA SOLIDA RESISTENTE, ANTICORROSIVA, ALTURA 2.20 MTS, DISTRIBUIDA EN MODULOS, RESISTENCIA CARGA MÍNIMA DE 1200 K/MT2,LAMINA METALICA SOLIDA, ANTICORROSIVA, 100 MTS DE LONGITUD, SI SE DISPONEN MÓDULOS COMPUESTOS POR DOS CUERPOS DE ESTANTERÍAS, SE DEBEN UTILIZAR LOS PARALES Y TAPAS LATERALES -ANCLAR LOS ESTANTES CON SISTEMAS DE FIJACIÓN A PISO. - LA BALDA SUPERIOR DEBE ESTAR A UN MÁXIMO DE 180 CMS, PARA FACILITAR LA MANIPULACIÓN Y EL ACCESO DEL OPERARIO A LA DOCUMENTACIÓN. - LA BALDA INFERIOR DEBE ESTAR POR LO MENOS A 10 CMS DEL PISO. - LAS BALDAS DEBEN OFRECER LA POSIBILIDAD DE DISTRIBUIRSE A DIFERENTES ALTURAS, PARA POSIBILITAR EL ALMACENAMIENTO DE DIVERSOS FORMATOS, PERMITIENDO UNA GRADUACIÓN CADA 7 CM. O MENOS. - LOS ACABADOS EN LOS BORDES Y ENSAMBLES DE PIEZAS DEBEN SER REDONDEADOS INSTALACION EN IPIALES - NARIÑO	UNIDAD	CUMPLE
56	SILLA	SILLA TIPO EJECUTIVO NEUMATICA BRAZOS ECOCUERO NEGRA DE 5 ASPAS COLOR NEGRO, CINCO RUEDAS, FABRICADA A BASE DE NYLON. CUENTA CON APOYABRAZOS, REGULACIÓN DE ALTURA MEDIANTE PALANCA Y UNA CAPACIDAD PARA SOPORTAR HASTA 80 KILOS DE PESO. ANCHO: 54 CM ALTO: 95 CM PROFUNDO:50 CM PESO MAXIMO 80 KG ASIENTO TAMAÑO: 20 PULGADAS X 19 PULGADAS, ALTURA DE ASIENTO: 18 PULGADAS-21.5-PULGADAS,	UNIDAD	CUMPLE
57	MESA	COMBO MESA ETERNA CON 04 SILLAS ETERNA CON BRAZOS, 1 MESA ETERNA. COLOR: WENGUE. DATOS TECNICOS: ALTO: 72.5 KG. - LARGO: 80.5 CM. - ANCHO: 80.5 CM - PESO: 4.7 KG. 4 SILLAS ETERNA CON BRAZOS. COLOR: WENGUE. MEDIDAS: LARGO (60.2CM) - ANCHO(57.0CM) - ALTO (80.6CM) / PESO: 2.3KG. MATERIAL ORIGINAL.	UNIDAD	CUMPLE
58	SILLA	RUEDAS: FABRICADAS EN NYLON. DOBLE RUEDA CON BANDA EN GOMA Y DIÁMETRO DE 50 MM PARA USO SOBRE PISO LISO Y DURO. DIÁMETRO DE PERNO 11 MM COMO MÍNIMO. CAPACIDAD DE CARGA DE CADA RUEDA 40 A 50 KG. BASE DE 5 BRAZOS. DIÁMETRO MÍNIMO DE 65C M .FABRICADA EN ALUMINIO BORDES LIBRES DE ARISTAS CORTANTES. COLUMNA CILINDRO NEUMÁTICO DE 300 NEWTON CON CAMISA DE DIÁMETRO 50 MM PARA AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO MEDIANTE PALANCA DESDE POSICIÓN SEDENTE, LA PALANCA DEBE IMPEDIR ACCIONAMIENTO ACCIDENTAL.RESISTENCIA DE 200 LBS DE PESO COMO MÍNIMO. SISTEMA DE FIJACIÓN QUE GARANTICE UN ENSAMBLE SEGURO Y DURABLE. CUBIERTA EN PIEZA CILÍNDRICA DE POLIPROPILENO. ASIENTO: GIRATORIO. RANGO DE AJUSTE EN ALTURA 35.1 – 46.1. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 42 CM O CON SISTEMA QUE PERMITA AJUSTAR LA PROFUNDIDAD DE 42 CM A 50.8 CM. ANCHO MÍNIMO DE 39.2 CM. BORDE FRONTAL REDONDEADO. EN PAÑO CON ESPUMAS PARA EL TAPIZADO LAS CUALES DEBEN SER INYECTADAS Y MOLDEADAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CON DENSIDAD MÍNIMA DE 60 KG/M3. TAPIZADO QUE RECUBRA TODOS LOS BORDES DE LA CONCHA. SUPERFICIE CUYA CONFIGURACIÓN FORMAL PROVEA CONFORTABLE APOYO ISQUIÁTICO. FABRICADO EN MATERIAL QUE MINIMICE AUMENTOS DE TEMPERATURA NOTABLES TRAS EL CONTACTO PERMANENTE. FABRICADO EN MATERIALES ANTIBACTERIALES, RETARDANTES A LA LLAMA Y LAVABLES. ESPALDAR: ALTURA MÍNIMA DE 46 CM CON RESPECTO AL ASIENTO ANCHO EN SECTOR DE APOYO LUMBAR MÍNIMO 39.2 CM. APOYO LUMBAR AJUSTABLE EN VERTICAL Y PROFUNDIDAD. ANCHO DEL ESPALDAR EN SECTOR DE APOYO DORSAL MÍNIMO 43.2 CM. SUPERFICIE CUYA CONFIGURACIÓN TENGA FORMA CÓNCAVA HORIZONTAL EN EL SECTOR DE APOYO LUMBAR. APOYO LUMBAR AJUSTABLE EN ALTURA DE MANERA QUE LA ZONA MÁS PROMINENTE HACIA EL FRENTES PUEDA SITUARSE ENTRE 15 CM Y 25 CM, CON RESPECTO AL ASIENTO, LO CUAL PUEDE CONCEBIRSE MEDIANTE SISTEMA DE CREMALLERA, SISTEMA DE REGULACIÓN DE LA ALTURA DEL APOYO LUMBAR U OTRO SISTEMA QUE PUEDA SER REGULADO	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		MANTENIÉNDOSE SENTADO EL USUARIO. AJUSTABILIDAD EN ALTURA HASTA 63.2 CM TOMANDO COMO REFERENCIA EL ASIENTO Y LA PARTE SUPERIOR DEL ESPALDAR. SISTEMA DE APOYO PERMANENTE AVANZANDO MEDIANTE PALANCAS QUE PERMITA INCLINACIÓN DEL ESPALDAR ENTRE 90° Y 110°. EN PAÑO CON ESPUMAS PARA EL TAPIZADO LAS CUALES DEBEN SER INYECTADAS Y MOLDEADAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CON DENSIDAD MÍNIMA DE 60 KG/M3. TAPIZADO EN MALLA ANTITRANSPIRANTE. FABRICACIÓN CON MATERIALES ANTIBACTERIALES, RETARDANTES A LA LLAMA Y LAVABLES. AJUSTABLE CON CINCO POSICIONES DE BLOQUEO. CABECERO: AJUSTABLE. BRAZOS: ACOLCHONADOS Y AJUSTABLES EN ALTURA MECANISMO SINCRO AVANZADO.		
59	SILLAS TIPO INTERLOCUTORA	SILLA INTERLOCUTORA ESTRUCTURA EN HIERRO, ESPALDAR TAPIZADO EN MALLA, CARCAZAS EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA EN TUBOL ELIPTICO, MATERIALES: ESPALDAR: INDEPENDIENTE DEL ASIENTO INYECTADOS EN POLIPROPILENO, ASIENTO: INDEPENDIENTE DEL ESPALDAR INYECTADO EN POLIPROPILENO. DIMENSIONES: ESPALDAR: 0,455 M X 0,29 M- ASIENTO : 0,44 M X 0,43 M ALTURA DE ASIENTO DESDE EL PISO : 0,44 M ESTRUCTURA Y SOPORTE ESTRUCTURA EN TUBERÍA COLD ROLLED REDONDO DE 7/8", CALIBRE 16 CON BOTAS EN POLIETILENO ANTIRRAYADO Y ANTIDESLIZANTE APILABLE HASTA 10 UNIDADES	UNIDAD	CUMPLE
60	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO DE 120*60CMS: PUESTO RECTO CON MEDIDAS DE 1,20M X 0,60M.SUPERFICIE EN TABLE DE 25 MM ENCHAPADA EN CARA SUPERIOR EN FORMICA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR WENGUE ALTURA 0,70 CM. CAJONERAS 2X1 CUERPO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEABLE EN POLVO EPOXI - POLIÉSTER, DIMENSIONES GENERALES 0,38M DE FRENTE X 0,69M DE ALTURA X 0,50M DE FONDO, CON 2 CAJONES SENCILLOS Y UNA GAVETA CON CAPACIDAD PARA FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	CUMPLE
61	ESTANTERIA ARCHIVO	ESTANTERIAS PARA ARCHIVO, DE 6 LAMINAS O ENTREPAÑOS DE LAMINA METALICA SOLIDA Y CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y RECUBRIMIENTO HORNEADO DE MEDIDAS, LOS PARALES DE 2.20 CON FIJACION AL PISO CON 7 BANDEJAS DE ENTREPAÑO DE LAMINA METALICA SOLIDA CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y RECUBRIMIENTO HORNEADO.	UND	CUMPLE
62	CENTRO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO DESCRIPCION MESA DE REUNIONES CON CUBIERTA DE MELAMINA Y ESTRUCTURA DE ACERO BLANCO PERFIL TIPO TRIANGULAR. ESPECIFICACIONES TECNICAS - MESA DE REUNION CUBIERTA DE MELAMINA DE 24 MM DE ESPESOR CON TAPACANTOS DE PVC 1,5 ESPESOR. BASE DE ESTRUCTURA DE ACERO BLANCO, PERFIL TIPO REIANGULAR. DIMENSIONES - ANCHO 75CMS. PROFUNDIDAD 120CMS. ALTURA 70CMS	UND	CUMPLE
63	SILLA	SILLA COMEDOR SUIZA ANCHO SILLA 43 CENTÍMETROS COLOR NEGRO TIPO SILLAS PARA COMEDOR ALTO SILLA 88.5 CENTÍMETROS MEDIDAS 54X43X88.5 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO NÚMERO DE PUESTOS 1 PUESTO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA METAL TIPO SILLAS PARA COMEDOR ALTO SILLA 88.5 CENTÍMETROS MEDIDAS 54X43X88.5 CENTÍMETROS	UND	CUMPLE
64	PERCHERO	PERCHERO DE PIE MEDIDAS (EN CM) LARGO: 29 ANCHO: 29 PROFUNDIDAD: 180 CARACTERÍSTICAS: EN MADERA DE PINO DISEÑO RÚSTICO CON MADERA ACABADO: EN MADERA TRABAJADA 8 COLGADORES SUPERIORES Y 2 INFERIORES	UND	CUMPLE
65	JUEGO PARA BAR	JUEGO DE MESA Y SILLAS PARA BAR HECHAS EN PINO CON TERMINADOS RUSTICO RESISTENTES AL USO CONTINUO CON ACABADOS LACADO BRILLANTE COLOR DE LA MESA Y LAS SILLAS WENGUE, DIMENSIONES DE LA MESA 75 CM X 60 CM, 75 CM DE ALTO 4CMS DE ESPESOR. 4 SILLAS EN MADERA DE PINO , ANCHO 40 CMS, PROFUNDIDAD DE ASIENTO 40CMS, ESPESOR DEL ASIENTO 15 CMS, ALTURA TOTAL 90 CMS, PROFUNDIDAD DE LA SILLA 45CMS, ALTURA DEL ASIENTO DESDE EL PISO 45 CMS	UND	CUMPLE
66	LAVA CABEZAS PARA PELUQUERIA	LAVA CABEZAS PARA PELUQUERIA ESTRUCTURA EN FIBRA DE VIDRIO COLOR NEGRO, ESCUALIZABLE EN PORCELANA CON GRIFERIA MONO CONTROL DE LUJO, POCETA EN PORCELANA ECUALIZABLE (BLANCA O NEGRA). GRIFERIA MONO CONTROL IMPORTADA y con dos llaves. DESAGÜE CON CANASTILLA RECOGE-PELOS. MANGUERA DESAGUE DE 2 METROS. MUEBLE EN LÁMINA GALVANIZADA. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO. TAPIZADO EN SINTÉTICO Y ESPUMA COLOR NEGRO. ANTEBRAZOS METALICOS CROMADOS Capacidad 150 kg. Medidas: Altura: 95 cm - Largo: 116 cm - Ancho: 53 cm	UND	CUMPLE
67	SOFA	SOFA ESQUINERO 5 PUESTOS DERECHO NEGRO TAPIZADO EN CUERO SINTETICO, FUNDAS Y COJINES DEL ASIENTO NO DESENFUNDABLES, MEDIDAS (CM) ALTO 85, ANCHO 240, PROFUNDIDAD 251, PATAS METALICAS ACERO INOXIDABLE. 3 PARTES PARA MONTAR	UND	CUMPLE
68	SOFA	SOFA 3 PUESTOS MATERIAL DE LAS PATAS MADERA MATERIAL DE ESTRUCTURA EN MADERA MEDIDAS 220 X 85 CM ANCHO ASIENTO 65 CM FONDO 85 CM ALTO 70CM ALTO HASTA EL ASIENTO 40 CM ANCHO ESPALDAR 20CM TAPIZADO EN MATERIAL SINTETICO COLOR NEGRO CAPACIDAD DE RESISTENCIA 250KGS	UND	CUMPLE
69	MULTIMUEBLE	MUEBLE AUXILIAR EN MADERA ROBLE ENCHAPADO EN FORMICA CON TRES	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		CAJONES,CAJON PRINCIPAL 1 CHAPA, DE 75 CM ATLTO 45 CM LARGO 45 DE ANCHO CON PORTA SECADOR DE LUJO, ESPEJO DE PARED RETANGULAR BISEL, DE 1.50 X 0.80 MTS. VIDRIO DE CRISTAL FLOTANTE DE PRIMERA CALIDAD Y SIN DISTORSION EN LA IMAGEN		
70	SILLA	SILLÓN HIDRÁULICO QUE DISPONE DE UNOS REPOSABRAZOS ERGONÓMICOS TAPIZADO EN POLIPIEL, REPOSA CABEZAS REGULABLE EN ALTURA EN NEUMÁTICO DE CAUCHO GAS QUE LLEVA INCORPORADO, ESTO UNIDO A SUS ELEMENTOS SUAVES DE SU RESPALDO Y ASIENTO CARACTERISTICAS TECNICAS COLOR NEGRO TEXTURA NORMAL RUGOSA REGULACIÓN DE ALTURA HIDRÁULICA REGULACIÓN DE INCLINACIÓN BASE CUADRADA 60*60CM DIMENSIONES (ANCHO*LARGO*ALTURA) 75*60-115*62-79(100-117(130)CM TAMAÑO DEL EMBALAJE 88*84*109 CM PESO NETO 70KG PESO BRUTO 80KG DIMENSIONES ASIENTO LARGO 44 CM ASIENTO ANCHO 52 CM LARGO 100 CM LARGO EXTENDIDO 130 CM ANCHO 75 CM ALTURA MÍNIMA (SIN ASIENTO) 35 CM ALTURA MÁXIMA (SIN ASIENTO) 43 CM ESPALDA Y ASIENTO 78 CM TOTAL ALTURA MÁXIMA 130 CM BASE CUADRADA 60*60 CM	UND	CUMPLE
71	MUEBLE	MUEBLE EN MADERA PINO O ROBLE ENCHAPADO EN FORMICA DE LARGO 1.50 CM X ANCHO 80CM , ALTO 75CM CON DOS CAJONES, 1 CHAPA. PORTA SECADOR DE LUJO,(FLOTANTE) PARA PARED,ESPEJO RETANGULAR BISEL, DE 1.50 X 0.80 MTS. SIN DISTORSION EN LA IMAGEN	UND	CUMPLE
72	JUEGO DE COMEDOR	JUEGO DE COMEDOR DE (06) SEIS PUESTOS CARACTERISTICAS MESA COLOR NEGRO MATERIAL ESTRUCTURA MESA ROBLE MATERIAL MESA VIDRIO ESPESOR 10 MIL ANCHO MESA 150 CENTÍMETROS FONDO MESA 90 CENTÍMETROS ALTO MESA 75 CENTÍMETROS DISEÑO RECTANGULAR SILLAS COLOR NEGRO ANCHO DIAMETRO SILLA 80 CENTÍMETROS ALTO SILLA 100 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO, ESPALDAR CUERO SINTETICO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA ROBLE INCLUYE 1 MESA 6 SILLAS	UND	CUMPLE
73	SOFA	CARACTERISTICAS TAMAÑO: 2 PUESTOS PESO: 45 KG MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: MADERA ROBLE MATERIAL DEL TAPIZ: CUERO PATAS: METALICAS COLOR: NEGRO MEDIDAS ALTO TOTAL: 95 CM LARGO: 152 CM PROFUNDIDAD TOTAL: 95 CM	UND	CUMPLE
74	SOFA	SOFA DE 2 CUERPOS CARACTERISTICAS TAMAÑO: 2 CUERPOS PESO: 45 KG MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: MADERA ROBLE MATERIAL DEL TAPIZ: CUAROTEX PATAS: CROMADAS COLOR: NEGRO MEDIDAS ALTO TOTAL: 90 CM LARGO: 150 CM PROFUNDIDAD TOTAL: 80 CM	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



75	MESA	MESA DE NOCHE ALTO 50,5 CENTÍMETROS MATERIAL ROBLE O CEDRO CON TABLEROS DE MADERA AGLOMERADA, CON ENCHAPE EN MELAMINA. ANCHO 48 CENTÍMETROS RANGO POR ANCHO HASTA 50 CMS ESPESOR 15 Y 18 MILÍMETROS COLOR CAPACIDAD (RESISTENCIA/CARGA MAXIMA) 30 KILOGRAMOS MÁXIMO TIPO MESAS DE NOCHE EN MADERA COMPRIMIDA MEDIDAS 50,5X48X35,1 CENTÍMETROS CARACTERÍSTICAS MESA DE NOCHE CON 2 CAJONES AMPLIOS, EL CAJÓN SUPERIOR TIENE CHAPA DE SEGURIDAD, MANIJAS METÁLICAS, SUPERFICIE EN 18 MILÍMETROS. 2 CAJONES MATERIAL DE LOS RIELES METAL FONDO 35,1 CENTÍMETROS	UND	CUMPLE
----	------	--	-----	--------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El contratista se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los bienes. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.
2. El adjudicatario se compromete a entregar los elementos debidamente empacados, protegidos, nuevos, en su recipiente o empaque original, en perfectas condiciones de presentación, calidad y uso de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos.
3. El contratista se compromete a entregar instalados los bienes en cada uno de los sitios indicados por la Unidad beneficiaria, bajo las especificaciones técnicas requeridas. Las herramientas e insumos necesarios para la instalación de los elementos que así se requieran, deberán ser proporcionados por el contratista, sin costos adicionales.
4. El contratista se compromete a entregar los elementos nuevos, no serán aceptados bienes usados, ni remanufacturados o repotenciados.
5. El adjudicatario ofertó la totalidad de los ítems requeridos por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.

El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS por su parte adquiere los bienes con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el Estudio Previo, Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 096-CENAC CONVENIOS-2018 y la oferta, que hacen parte integral del presente contrato, en los precios relacionados en la siguiente clausula.

CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente contrato es de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$364.733.810,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9218 de fecha 23 de Julio de 2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC CONVENIOS, discriminado así:

INVERSIONES BLUCHER S.A.S										
No.	UNIDAD MILITAR	TIPO ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD A AJUSTAR	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR ADJUDICADO POR UNIDAD MILITAR
1	BITER27	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO EN L. MEDIDAS 1,30*1,20*0,50.(1) CUBIERTA DE 1,30*0,50(1) CUBIERTA DE 1,20*0,50. SOPORTE EN ESTRUCTURA METÁLICA SOLDADURA MIG PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEABLE DE ALTA RESISTENCIA DE COLOR SUPERFICIE ENTABLE X 25MM ENCHAPADO EN FORMICA DE COLOR GRIS CLARO CON 1GAVATERO METALICO 2*1) PEQUEÑO	15	15	0	15	506.702,00	7.600.530,00	20.099.338,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

			DE0,38CMS .CON2GAVETAS PEQUEÑAS ESTILO LAPICERO Y 1 GAVETA DE ARCHIVO GAVETAS CON RIEL FULL ,CON CHAPA DE SEGURIDAD PEDESTAL ESEN "H" ,FORMA BORDE, FALDERO METÁLICO INSTALACION SANTANA PUTUMAYO						
2	BITER27	MODULARES	MODULO DE DIVISION DE OFICINAS SEPARADA A 120 CM DE ALTURA ,TAPIZADA EN PAÑO ESCORIAL DE ALTO TRAFICO CON COLOR A DEFINIR POR LA UNIDAD INSTALACION SANTANA PUTUMAYO	15	15	0	15	293.930,00	4.408.950,00
3	BITER27	SILLAS SALA DE JUNTAS BITER	SILLA GIRATORIA GRADUABLE EN ALTURA ,MECANISMO BASCULANTE ,ESPALDAR EN MALLA ,ASIENTO TAPIZADO EN MICRO MALLA NEGRA,CON BRAZOS REGULABLES, BASE NEGRA EN NYLON Y RODACHINES PARA PISO DURO	25	25	0	25	246.330,00	6.158.250,00
4	BITER27	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS METÁLICO, CALIBRE 244 CORREDERA FULL EXTENSIÓN DE MEDIDAS 150CM DE ALTO X 100CM DE ANCHO X 100CM DE FONDO.	4	4	0	4	482.902,00	1.931.608,00
5	CEBB27	SILLAS SALA DE JUNTAS	SILLA EJECUTIVA SILLA TIPO GERENCIAL - ESPLADOR RECLINABLE MEDIANTE MECANISMO BASCULANTE ASIENTO - ALTO DE 55 CM APROX. - ANCHO DE 58 CM - ASIENTO RESISTENTE INTERNO EN MADERA E INYECTADO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD TAPIZADO EN MALLA - BRAZOS METÁLICOS GRADUABLES EN ALTURA EN 5 POSICIONES CON PLATAFORMA SUAVE EN POLIURETANO, ESPALDAR -TAPIZADO ESPALDAR EN MALLA DE ALTA DENSIDAD BASE NYLON DIÁMETRO DE 65 CM - (05) RODACHINAS EN GOMA GRIS PARA PISOS ESPECIALES	10	4	6	10	374.493,00	3.744.930,00
6	CEBB27	SILLAS	SILLA GIRATORIA - GRADUABLE EN ALTURA CON MECANISMO BASCULANTE - ESPALDAR EN MALLA - ASIENTO TAPIZADO EN MICRO MALLA NEGRA,CON BRAZOS REGULABLES, BASE NEGRA EN NYLON Y - RODACHINES PARA PISO DURO	25	7	6	13	245.735,00	3.194.555,00
7	CEBB27	SILLA PLASTICA	SILLAS PLÁSTICA CON BRAZOS - APILABLE - MEDIDAS: - ANCHO: 54,5 CM - LARGO: 42,5 CM - ALTO 89 CM COLOR A ELECCION DE LA UNIDAD.	10	5	5	10	99.960,00	999.600,00
8	BITER27	CARPA	CARPA TIPO PERGOLA: - COLOR BLANCO - DIMENSIONES: 3X3 METROS - MARCADA LOGO ESCUDO BITER27 - TECHO: MATERIAL EN HULE 100% IMPERMEABLE RESITENTE A LA INTERPERIE - ESTRUCTURAS EN HIERRO TUBERIA CUADRADA DE 1 1/2" PINTURA ELECTROESTATICA	30	2	15	17	909.993,00	15.469.881,00
9	BIPAT	COMEDOR	COMEDOR ANCHO 1 MT LARGO 1 MT MATERIAL: ACERO ANTIOXIDO 304 CALIBRE 20 ESTRUCTURA: TUBO REDONDO DE 1 1/2" EN ACERO Y REFUERZO EN ANGULO DE 3/16	50	20	30	50	419.951,00	20.997.550,00
10	BAEEV03	SOFA	SILLÓN RECLINABLE TAMAÑO 2 PUESTOS MECANISMO DE RECLINACIÓN MECÁNICO MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO, MARCO METALICO-LINO TAPIZADO EN ECOECUERO REFORZADO CON COSTURA EXTERNA. SIN ALMOHADAS SIN PATAS SIN BRAZOS DIMENSIONES: ALTURA TOTAL 100 CM ALTO DEL ASIENTO 45 CM	10	4	6	10	1.032.801,00	10.328.010,00
									7.939.085,00
									15.469.881,00
									20.997.550,00
									160.570.508,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

			ANCHO 205 CM PROFUNDIDAD 93 CM PROFUNDIDAD DIAGONAL 51 CM ANGULO DE RECLINACIÓN 160° PESO: 77KG COLOR.NEGRO						
11	BAEEV03	SOFA	SILLÓN ESQUINERO TAMAÑO 5 PUESTOS MECANISMO DE RECLINACIÓN MECÁNICO MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO, MARCO METALICO TAPIZADO EN ECOCUERO REFORZADO CON COSTURA EXTERNA. SIN ALMOHADAS SIN PATAS SIN BRAZOS 5 PUESTOS ECO CUERO DIMENSIONES: ALTURA TOTAL 85 CM ALTO DEL ASIENTO 45 CM ANCHO 240 CM PROFUNDIDAD 251 CM PROFUNDIDAD DIAGONAL 51 CM ANGULO DE RECLINACIÓN 160° PESO: 84KG COLOR.NEGRO	6	2	4	6	1.807.610,00	10.845.660,00
12	BAEEV03	LITERA	LITERA METALICA DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA NTMD-0042-A2	90	15	5	20	468.979,00	9.379.580,00
13	BAEEV03	ESCRITORIO	ESCRITORIO EN L ALTO 60 X 175 X 150 X 60 COMPUESTO POR (2) SUPERFICIE DE 1.50 X 0.60 MTS (2) SUPERFICIE DE 1.75 X 0.60 MTS SUPERFICIES EN MADECOR ENCHAPADAS EN FORMICA CON CANTO RIGIDO (4) COSTADOS METALICOS, (1) ARCHIVADOR 2*1 GAVETAS CON FRENTE EN FORMICA Y CHAPA DE SEGUIRDAD, (4) PEDESTALES METALICOS (1) PANTALLA DIVISORA EN VIDRIO TEMPLADO DE 1.30 MTS, (2) GABINETE COLGANTE DE 0.90 X 0.40 MTS TAPA CON FRENTE EN FORMICA Y CHAPA DE SEGUIRDAD COLOR A ELEGIR POR LA UNIDAD, INCLUYE INSTALACION	2	2	0	2	1.567.706,00	3.135.412,00
14	BAEEV03	ESCRITORIO	ESCRITORIO L VIDRIO NEGRO TEMPLADO DE 15MM CON PORTA TECLADO MEDIDAS: 175X 150 X 60 CM ESTRUCTURA METÁLICA COLOR: NEGRO PINTURA ELECTROSTÁTICA. 1 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, CON RIELES METÁLICOS PORTA TECLADO EN MADERA Y RIELES METALICOS.	2	2	0	2	1.390.158,00	2.780.316,00
15	BAEEV03	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO EN L MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR MEDIDAS :74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X150X250 CM. 3 ARCHIVADORES 2X1 CON LLAVE TAPA DEL MISMO COLOR DEL ESCRITORIO, RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE-COLOR: WENGUE	6	2	2	4	1.040.179,00	4.160.716,00
16	BAEEV03	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR, ESTRUCTURA METALICA 74 ALTO X 60 ANCHO X100X200 CM – 2 ARCHIVADORES 2X1 CON LLAVE TAPA DEL MISMO COLOR DEL ESCRITORIO, CON RIELES METÁLICOS. PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	2	2	0	2	699.958,00	1.399.916,00
17	BAEEV03	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR, ESTRUCTURA METALICA DE 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X130 CM CON 1 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, CON RIELES METÁLICOS PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	10	2	4	6	419.951,00	2.519.706,00
18	BAEEV03	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN	4	2	2	4	741.965,00	2.967.860,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

			MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR MEDIDAS: 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X200 CM PARA DOS PERSONAS CON DIVISIÓN EN MADERA ENTRE PUESTO DE TRABAJO 2 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE						
19	BAEEV03	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR MEDIDAS: 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X280 CM PARA TRES PERSONAS CON DIVISIÓN EN MADERA ENTRE PUESTO DE TRABAJO 3 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, CON RIELES METÁLICOS. PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	2	2	0	2	1.168.937,00	2.337.874,00
20	BAEEV03	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR ESTRUCTURA METALICA MEDIDAS: 74 CM ALTO X 40 CM ANCHO X 45 CM, CON RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	2	2	0	2	884.884,00	1.769.768,00
21	BAEEV03	MESA	MESA DE REUNIONES MESA ELECTRIFICABLE BASE MIC PARA 12 PERSONAS. ALTO 75 CM - CON CANALIZACION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE RED BASE EN ACERO PINTADO CON ELECTROBASTIDOR Y 6 PIERNAS CON PATINES REGULABLES, COLUMNA CENTRAL PARA SUBIDA DE CABLES Y AMARRA CABLES BAJO CUBIERTA. - SUPERFICIE EN MADERA ROBLE MEDIDAS: ESPESOR DE 5 A 7 CM - FRENTE: 3.45, FONDO: 1.47, ALTO: 0.75 MTS. RECTANGULAR DE 12 PUESTOS CON PATA EN MADERA MÁS CAJA ELECTRIFICADA PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS. COLOR: WENGUE	2	1	1	2	7.999.894,00	15.999.788,00
22	BAEEV03	MESA	MESA DE REUNIONES MESA PARA 08 PERSONAS. ALTO 75 CM SUPERFICIE EN VIDRIO TEMPLADO NEGRO OSCURECIDO ESTRUCTURA PINTADA EN COLOR WENGUE PATAS CROMADAS MEDIDAS: ESPESOR DE 5 A 7 CM - FRENTE: 3.00, FONDO: 1.47, ALTO: 0.75 MTS.	2	1	1	2	5.999.980,00	11.999.960,00
23	BAEEV03	MESA	MESA DE REUNIONES MESA ELECTRIFICABLE BASE MIC PARA 06 PERSONAS CUBIERTA CON CARPETS EN CUERO. - CON CANALIZACION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE RED BASE EN ACERO PINTADO CON ELECTROBASTIDOR Y 4 PIERNAS CON PATINES REGULABLES. COLUMNA CENTRAL PARA SUBIDA DE CABLES Y AMARRA CABLES BAJO CUBIERTA. - SUPERFICIE EN MADERA ROBLE MEDIDAS: ESPESOR DE 5 A 7 CM - FRENTE: 2.00, FONDO: 1.47, ALTO: 0.75 MTS. RECTANGULAR DE 06 PUESTOS CON PATA EN MADERA MÁS CAJA ELECTRIFICADA PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS. COLOR: WENGUE	2	1	0	1	6.023.661,00	6.023.661,00
24	BAEEV03	SILLA	SILLA PARA VISITANTE - BRAZOS DE DOBLE BARRA DE ACERO CON PAD DE POLIURETANO BASE DE TRINEO REDONDO TERMINADO EN CROMO, CUBRIMIRNTO PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO, PATAS BRAZOS Y COSTADOS EN ACERO CROMADO. MEDIDAS: ALTO SILLA	6	2	0	2	1.999.914,00	3.999.828,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

25	BAEEV03	SILLA	88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48 SILLA ESPERA TAPIZADA EN TELA ANTITRANSPIRANTE ASIENTO DE ESPUMA DE 7 CM DE ESPESOR COLOR NEGRO, BASE 5 ASPAS EN NYLON MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 54 X ANCHO 43 COLOR: NEGRO	6	2	4	6	125.902,00	755.412,00
26	BAEEV03	SILLA	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS MATERIAL DE ESPALDAR - LAS CARCASAS: POLIPROPILENO, ESPUMA LAMINADA DE 5 CM DE ESPESOR COLOR: NEGRO - DIMENSIONES: 48 CM DE ANCHO X 33 CM DE ALTO. ASIENTO - MATERIAL DE LAS CARCASAS POLIPROPILENO, ESPUMA LAMINADA DE 5 CM DE ESPESOR COLOR NEGRO DIMENSIONES: 47 CM DE ANCHO X 43 CM DE PROFUNDIDAD. ESTRUCTURA:TUBERIA OVALADA EN ACERO CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO ALTURA HASTA EL ASIENTO 50 CM ALTURA TOTAL 83 CM, PESO 90 KG MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48 AJUSTE DE ALTURA POR PALANCA	20	4	9	13	125.902,00	1.636.726,00
27	BAEEV03	SILLA	SILLA DE ESCRITORIO CONFORT CON BRAZOS COLOR TAPIZADO: NEGRO MATERIAL ESPALDAR MALLA . PERILLA PERMITE GRADUAR, CON BRAZOS - MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM EXPANDIBLE HASTA 97 CM X PROFUNDIDAD 54 X ANCHO 43 - COLOR:NEGRO - MATERIAL SILLA: TELA, ESPUMA, PLASTICO Y METAL 5 RUEDAS	50	2	0	2	399.959,00	799.918,00
28	BAEEV03	SILLA	SILLA EJECUTIVO CON CABECERO - MECANISMOS: SYNCHRON, AUTOPELANTE 5 BLOQUEOS - MALLA:COLOR NEGRO - PESO:20 KG - DIMENSIONES:69 CM DE ANCHO X 69 CM DE PROFUNDIDAD X 109 DE ALTO - BASE: NYLON, ALUMINIO - TAPIZADO EN ASIENTO: NEGRO - BRAZOS AJUSTABLE EN ALTURA PLASTICOS - 5 RUEDAS PARA FACILITAR DESPLAZAMIENTO AJUSTE DE ALTURA CON PALANCA AJUSTE DE ALTURA ATRAVES DE PALANCA	4	2	0	2	699.958,00	1.399.916,00
29	BAEEV03	SILLA	SILLA GERENCIAL CON ANTEBRAZOS PISTON NEUMATICO PARA CUADRAR EN ALTURA, QUE SE ACCIONA A TRAVÉS DE UNA PALANCA MECÁNICA. ESPALDAR FIJO. MATERIAL DE LA TELA: ECOCUERO MATERIAL DEL RELLENO: ESPUMA DE ALTA DENSIDAD MATERIAL DE BASE: NAYLON 5 RUEDAS GIRATORIAS DE NAYLON FACIL DE ARMAR PRODUCTO IMPORTADO LONGITUD: 60 CM ANCHO 58 CM ALTO: 87- 97 CM (REGULABLE) PESO MAX: 100KG COLOR NEGRO	4	2	0	2	499.919,00	999.838,00
30	BAEEV03	SILLA	SILLA PARA OFICINA ESPUMA ASIENTO: 5 CM DE ESPESOR, DENSIDAD 40 ESPALDAR: MALLA ESTRUCTURA ESPALDAR: POLIPROPILENO CON REFUERZO ENFIBRA DE VIDRIO. BASE: NYLON CON REFUERZO EN FIBRA DE VIDRIO DIAMETRO 640 MM. MECANISMO: DE EJE CENTRAL CON PUNTO	30	2	16	18	249.900,00	4.498.200,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

			DE BLOQUEO RODACHINAS: NYLON 50 MM DE DIAMETRO MEDIDAS: ALTO 110 CM, ALTURA HASTA EL ASIENTO 44 CM, ANCHO ASIENTO 54,5 CM PROFUNDIDAD 44 CM PESO: 19 KG BRAZOS FIJOS						
31	BAEEV03	ESTANTES	ESTANTES PARA ARCHIVO MADERA 5 ENTREPAÑOS DIMENSIONES : 2 M ALTURA X 120 ANCHO X 45 PROFUNDIDAD X 30 CM ESPACIO X 20 CM DE LAS PATAS DE LARGO HASTA EL PRIMER ENTREPAÑO COLOR: WENGUE MATERIAL:MADERA ROBLE	15	4	2	6	700.791,00	4.204.746,00
32	BAEEV03	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA EN MADERA ESPACIO PARA LIBROS Y OBJETOS DECORATIVOS MEDIDAS: 140 ANCHO X 50 CM PROFUNDIDAD X 2METROS ALTURA. CAJONES DE 30 CM DE ANCHO X 18 CENTIMETROS DE ALTURA X 40 CM DE PROFUNDIDAD UBICADOS A LO ANCHO BAJO LAS PUERTAS. ESTRUCTURA GENERAL EN AGLOMERADO MELAMINA 18 MM. LISO MATE ALTA RESISTENCIA PUERTAS AL LADO IZQUIERDO CORREDERAS 40 CM DE ANCHO X 60 DE ALTO, CERRADURA DE BOTÓN Y TIRADORES METALICOS 30 CM DE DISTANCIA ENTRE REPIAS AL RESPALDO EN DUROLAC 3 MM TAPACANTOS PVC RECTO 04 COLOR: WENGUE NO REQUIERE INSTALACION	5	2	2	4	1.069.691,00	4.278.764,00
33	BAEEV03	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA EN MADERA ESPACIO PARA LIBROS Y OBJETOS DECORATIVOS MEDIDAS: 140 ANCHO X 50 CM PROFUNDIDAD X 90 CM ALTURA. ESTRUCTURA GENERAL EN AGLOMERADO MELAMINA 18 MM. LISO MATE ALTA RESISTENCIA PUERTAS AL LADO IZQUIERDO CORREDERAS 40 CM DE ANCHO X 60 DE ALTO, CERRADURA DE BOTÓN Y TIRADORES METALICOS 30 CM DE DISTANCIA ENTRE REPIAS TRASERA EN DUROLAC 3 MM TAPACANTOS PVC RECTO 04 COLOR: WENGUE NO REQUIERE INSTALACION	5	2	2	4	774.571,00	3.098.284,00
34	BAEEV03	SOFA	SOFA 3 PUESTOS MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO, ESTRUCTURA MADERA REFORZADO CON COSTURA EXTERNA TAPIZADO EN ECOCUERO SIN BRAZOS DIMENSIONES: ALTURA 90 CM ANCHO 220 CM ALTO HASTA EL ASIENTO 40 CM PROFUNDIDAD 85 CM CAPACIDAD RESISTENCIA 200 KGS COLOR.NEGRO ANCHO ESPALDAR 40CM	5	2	0	2	1.077.902,00	2.155.804,00
35	BAEEV03	SOFA	TAMAÑO SOFA 2 PUESTOS MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO. MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: PINO. REFORZADO CON COSTURA EXTERNA TAPIZADO EN MATERIAL CUAROTEX PATAS: CROMADAS DE 10 CM CAPACIDAD RESISTENCIA 150 KGS. SIN BRAZOS SIN ALMOHADAS DIMENSIONES: ALTURA 90 CM ANCHO 150 CM ALTO HASTA EL ASIENTO 40 CM PROFUNDIDAD 80 CM COLOR.NEGRO	6	2	0	2	769.930,00	1.539.860,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

36	BAEEV03	MESA	ANCHO ESPALDAR 40CM MESAS AUXILIARES EN MADERA AGLOMERADA PARA SALA QUE COMBINEN CON LOS SOFAS MEDIAS:120 CM LARGO X 60 CM DE ANCHO X 40 CM DE ALTO COLOR: NEGRO MADERA: ROBLEPATAS DE ACERO CROMADO CON NIVELADOR FACIL INSTALACION	10	2	0	2	299.999,00	599.998,00
37	BAEEV03	SILLA	SILLA INTERLOCUTORA DISEÑO SIN BRAZOS SIN BRAZOS MEDIAS: ALTURA HASTA ASIENTO 50 CM X ALTO 80 CM X ANCHO 50 CM X FONDO 40 CM MATERIAL ESTRUCTURA NYLON MATERIAL RELLENO ESPUMA MATERIAL PAÑO MATERIAL RELLENO ESPUMA COLOR NEGRO	6	2	4	6	149.940,00	899.640,00
38	BAEEV03	SILLA	SILLAS TÁNDEM DE CUATRO (04) PUESTOS, CON ASIENTO Y ESPALDAR INDEPENDIENTES, ASIENTO Y ESPALDAR EN PLÁSTICO DURO COLOR NEGRO TAPIZADO CON ESPUMA INYECTADA (NORMA TÉCNICA ASTM) Y RECUBIERTA EN PAÑO, COLOR DEL PAÑO NEGRO. CON APOYABRAZOS EN CADA UNO DE LOS ASIENTOS. LOS ACABADOS DE LAS PARTES METÁLICAS TENDRÁN UNA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, ESTRUCTURA VIGA PRINCIPAL EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE 76 X 38 MM, ESPESOR DE 2 MM, BASE DE 4 PATAS, TUBO ELÍPTICO DE 61 X 31 MM CALIBRE 16, NIVELADORES Y TAPONES EN POLIPROPILENO CON ROTULA DE AJUSTE, DIMENSIONES CADA PUESTO ALTURA DESDE PISO A BORDE ASIENTO DE 43 CM A 50 CM. , ANCHO 46 CM, PROFUNDIDAD 42.5 CM. EL LARGO DEL TÁNDEM CON TODOS SUS PUESTOS ES DE 2.04 MTS	6	2	0	2	699.958,00	1.399.916,00
39	BAEEV03	ESCRITORIO	CENTRO DE DE TRABAJO EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CENTÍMETROS DE ESPESOR MEDIDAS: 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X130, 1 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	8	4	0	4	499.919,00	1.999.676,00
40	BAEEV03	ESTANTES	ESTANTES PARA ARCHIVO MADERA 5 ENTREPAÑOS DIMENSIONES : 2 M ALTURA X 120 ANCHO X 45 PROFUNDIDAD X 30 CM ESPACIO X 20 CM DE LAS PATAS DE LARGO HASTA EL PRIMER ENTREPAÑO COLOR: WENGUE MATERIAL:MADERA ROBLE	4	2	0	2	719.236,00	1.438.472,00
41	BAEEV03	JUEGO DE COMEDOR	JUEGO DE COMEDOR DE (04) CUATRO PUESTOS CARACTERÍSTICAS MESA COLOR NEGRO MATERIAL ESTRUCTURA MESA ROBLE MATERIAL MESA VIDRIO ESPESOR 10 MIL ANCHO MESA 150 CENTÍMETROS FONDO MESA 90 CENTÍMETROS ALTO MESA 75 CENTÍMETROS DISEÑO RECTANGULAR SILLAS COLOR WENGUE ANCHO DIAMETRO SILLA 80 CENTÍMETROS ALTO SILLA 100 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO, ESPALDAR CUERO SINTETICO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA ROBLE INCLUYE 1 MESA 6 SILLAS	8	1	0	1	1.819.986,00	1.819.986,00
42	BAEEV03	JUEGO DE COMEDOR	JUEGO DE COMEDOR DE (06) SEIS PUESTOS CARACTERÍSTICAS MESA COLOR NEGRO MATERIAL ESTRUCTURA MESA ROBLE MATERIAL MESA VIDRIO ESPESOR 10 MIL	6	2	0	2	1.819.986,00	3.639.972,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

			ANCHO MESA 150 CENTÍMETROS FONDO MESA 90 CENTÍMETROS ALTO MESA 75 CENTÍMETROS DISEÑO RECTANGULAR SILLAS COLOR: WENGUE ANCHO DIAMETRO SILLA 80 CENTÍMETROS ALTO SILLA 100 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO, ESPALDAR CUERO SINTETICO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA ROBLE INCLUYE 1 MESA 6 SILLAS						
43	BAEEV03	MESA DE CENTRO	MESA DE CENTRO EN MADECOR ENCHAPADAS EN FORMICA MEDIDAS LARGO 63 , ANCHO 50, ALTO 32.5, GROSOR 6 CM. COLOR WENGUE	4	3	0	3	181.951,00	545.853,00
44	BAEEV03	JUEGO PARA BAR	JUEGO DE MESA Y SILLAS PARA BAR HECHAS EN PINO CON TERMINADOS RUSTICO RESISTENTES AL USO CONTINUO CON ACABADOS LACADO BRILLANTE COLOR DE LA MESA Y LAS SILLAS WENGUE, DIMENSIONES DE LA MESA 75 CM X 60 CM, 75 CM DE ALTO 4CMS DE ESPESOR. 4 SILLAS EN MADERA DE PINO , ANCHO 40 CMS, PROFUNDIDAD DE ASIENTO 40CMS, ESPESOR DEL ASIENTO 15 CMS, ALTURA TOTAL 90 CMS, PROFUNDIDAD DE LA SILLA 45CMS, ALTURA DEL ASIENTO DESDE EL PISO 45 CMS	5	2	3	5	1.007.930,00	5.039.650,00
45	BAEEV03	CAMA	CAMA SENCILLA RESISTENTE , DEL PISO AL ARMAZÓN DE LA CAMA DEBE TENER 20CM. ARMAZÓN EN MADERA ROBLE COLOR WENGUE CÓDIGO PANTONE PMS 412 CON SUS RESPECTIVOS TABLADOS MEDIDAS DE 1,00 MTS POR 1,90 MTS, ALTURA DESDE EL PISO AL BORDE SUPERIOR DEL COLCHÓN DEBE TENER ENTRE 43 A 50 CM.	50	10	10	20	503.965,00	10.079.300,00
46	BAEEV03	CAMA	CAMA DOBLE RESISTENTE DEL PISO AL ARMAZÓN DE LA CAMA DEBE TENER 20CM. ARMAZÓN EN MADERA ROBLE COLOR WENGUE CÓDIGO PANTONE PMS 412 CON SUS RESPECTIVOS TABLADOS DE 1,40 MTS POR 1,90 MTS, ALTURA DESDE EL PISO AL BORDE SUPERIOR DEL COLCHÓN DEBE TENER ENTRE 43 A 50 CM.	6	4	2	6	909.993,00	5.459.958,00
47	BAEEV03	SILLON	SILLÓN RECLINABLE 3 PUESTOS ECO CUERO NEGRO MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO ,MARCO METALICO LINO DIMENSIONES: ALTO 100 CM LARGO 90 CM X ANCHO 211 CM X PROFUNDIDAD 45 CM PESO:77KG COLOR.NEGRO	4	2	2	4	1.254.141,00	5.016.564,00
48	BAEEV03	MESA DE NOCHE	MESA DE NOCHE CARACTERISTICAS: COMPARTIMIENTO SUPERIOR MANESILLAS METALICAS RIEL METALICO 2CAJONES DE 15 CM CADA UNO COLOR:WENGUE MEDIDAS: ALTO 50CM-ANCHO 48 CM - FONDO 40 CM	60	12	20	32	238.000,00	7.616.000,00
49	DIV03	ESTANTERIA PARA ARCHIVO	ESTANTERIA EN LAMINA METALICA SOLIDA RESISTENTE, ANTICORROSIVA, ALTURA 2.20 MTS, DISTRIBUIDA EN MODULOS CADA 35 CM BANDEJAS DE 1,25MTRS X 0,40MTS RESISTENTE PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO	20	20	0	20	293.930,00	5.878.600,00
50	BAEEV20	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVO	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVO CON BRAZOS AJUSTABLE EN PROFUNDIDAD Y ALTURA DEL ASIENTO MATERIAL DEL BRAZO EN NAYLON, ESPALDAR EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO EN BIEPIEL COLOR NEGRO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD APOYA CABEZA GRADUABLE, BASE METALICA 5 ASPAS COLOR NEGROANCHO: 54 CM ALTO: 95 CM PROFUNDO:50 CM PESO MAXIMO 80 KG ASIENTO TAMAÑO: 20 PULGADAS X 19 PULGADAS, ALTURA DE ASIENTO: 18 PULGADAS-21.5-PULGADAS,	30	16	7	23	396.389,00	9.116.947,00
51	BAEEV20	ARMARIO ARCHIVADOR METALICO	ARMARIO ARCHIVADOR METALICO CON PUERTAS DE CORREDERA CON MEDIDAS 180 CM DE ALTO X 85 CM DE ANCHO X 45 CM DE FONDO CON 6 ENTREPANOS COLOR GRIS	20	15	3	18	903.686,00	16.266.348,00
52	BAEEV20	ESCRITORIO EN	ESCRITORIO EN MADERA ENCHAPADO	20	12	4	16	599.998,00	9.599.968,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		MADERA	MELAMINICO FORMA EN L DE MEDIDAS 120,9 CM ANCHO X 74,1 CM ALTO X 52,9 CM PROFUNDIDAD COLOR ROBLE AHUMADO EXTENCIBLE CON PORTA TECLADO Y ARCHIVADOR 2*1 GAVETAS CON FRENTE DEL MISMO MATERIAL DEL ESCRITORIO								
53	GMCAB	ESTANTERIA	ESTANTERIA EN LAMINA METALICA SOLIDA RESISTENTE, ANTICORROSIVA, ALTURA 2.20 MTS, DISTRIBUIDA EN MODULOS, RESISTENCIA CARGA MÍNIMA DE 1200 K/MT2,LAMINA METALICA SOLIDA, ANTICORROSIVA, 100 MTS DE LONGITUD, SI SE DISPONEN MÓDULOS COMPUESTOS POR DOS CUERPOS DE ESTANTERÍAS, SE DEBEN UTILIZAR LOS PARALES Y TAPAS LATERALES -ANCLAR LOS ESTANTES CON SISTEMAS DE FIJACIÓN A PISO. - LA BALDA SUPERIOR DEBE ESTAR A UN MÁXIMO DE 180 CMS, PARA FACILITAR LA MANIPULACIÓN Y EL ACCESO DEL OPERARIO A LA DOCUMENTACIÓN. - LA BALDA INFERIOR DEBE ESTAR POR LO MENOS A 10 CMS DEL PISO. - LAS BALDAS DEBEN OFRECER LA POSIBILIDAD DE DISTRIBUIRSE A DIFERENTES ALTURAS, PARA POSIBILITAR EL ALMACENAMIENTO DE DIVERSOS FORMATOS, PERMITIENDO UNA GRADUACIÓN CADA 7 CM. O MENOS. - LOS ACABADOS EN LOS BORDES Y ENSAMBLES DE PIEZAS DEBEN SER REDONDEADOS INSTALACION EN IPIALES - NARIÑO	50	1	1	2	10.675.490,00	21.350.980,00	31.850.112,00	
54	GMCAB	SILLA	SILLA TIPO EJECUTIVO NEUMATICA BRAZOS ECOCUERO NEGRA DE 5 ASPAS COLOR NEGRO, CINCO RUEDAS, FABRICADA A BASE DE NYLON. CUENTA CON APOYABRAZOS, REGULACIÓN DE ALTURA MEDIANTE PALANCA Y UNA CAPACIDAD PARA SOPORTAR HASTA 80 KILOS DE PESO. ANCHO: 54 CM ALTO: 95 CM PROFUNDO:50 CM PESO MAXIMO 80 KG ASIENTO TAMAÑO: 20 PULGADAS X 19 PULGADAS, ALTURA DE ASIENTO: 18 PULGADAS-21.5-PULGADAS,	30	13	1	14	349.979,00	4.899.706,00		
55	GMCAB	MESA	COMBO MESA ETERNA CON 04 SILLAS ETERNA CON BRAZOS, 1 MESA ETERNA. COLOR: WENGUE. DATOS TECNICOS: ALTO: 72.5 KG. - LARGO: 80.5 CM.- ANCHO: 80.5 CM - PESO: 4.7 KG. 4 SILLAS ETERNA CON BRAZOS. COLOR: WENGUE. MEDIDAS: LARGO (60.2CM) - ANCHO(57.0CM) - ALTO (80.6CM) / PESO: 2.3KG. MATERIAL ORIGINAL.	20	13	1	14	399.959,00	5.599.426,00		
56	FUTZE	SILLA	RUEDAS: FABRICADAS EN NYLON. DOBLE RUEDA CON BANDA EN GOMA Y DIÁMETRO DE 50 MM PARA USO SOBRE PISO LISO Y DURO. DIÁMETRO DE PERNO 11 MM COMO MÍNIMO. CAPACIDAD DE CARGA DE CADA RUEDA 40 A 50 KG. BASE DE 5 BRAZOS. DIÁMETRO MÍNIMO DE 65C M .FABRICADA EN ALUMINIO BORDES LIBRES DE ARISTAS CORTANTES. COLUMNA CILINDRO NEUMÁTICO DE 300 NEWTON CON CAMISA DE DIÁMETRO 50 MM PARA AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO MEDIANTE PALANCA DESDE POSICIÓN SEDENTE, LA PALANCA DEBE IMPEDIR ACCIONAMIENTO ACCIDENTAL.RESISTENCIA DE 200 LBS DE PESO COMO MÍNIMO. SISTEMA DE FIJACIÓN QUE GARANTICE UN ENSAMBLE SEGURO Y DURABLE. CUBIERTA EN PIEZA CILÍNDRICA DE POLIPROPILENO.	15	8	0	8	396.389,00	3.171.112,00	16.983.323,00	

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

			<p>ASIENTO: GIRATORIO. RANGO DE AJUSTE EN ALTURA 35.1 – 46.1. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 42 CM O CON SISTEMA QUE PERMITA AJUSTAR LA PROFUNDIDAD DE 42 CM A 50.8 CM. ANCHO MÍNIMO DE 39.2 CM. BORDE FRONTAL REDONDEADO. EN PAÑO CON ESPUMAS PARA EL TAPIZADO LAS CUALES DEBEN SER INYECTADAS Y MOLDEADAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CON DENSIDAD MÍNIMA DE 60 KG/M3. TAPIZADO QUE RECUBRA TODOS LOS BORDES DE LA CONCHA. SUPERFICIE CUYA CONFIGURACIÓN FORMAL PROVEA CONFORTABLE APOYO ISQUIÁTICO. FABRICADO EN MATERIAL QUE MINIMICE AUMENTOS DE TEMPERATURA NOTABLES TRAS EL CONTACTO PERMANENTE. FABRICADO EN MATERIALES ANTIBACTERIALES, RETARDANTES A LA LLAMA Y LAVABLES. ESPALDAR: ALTURA MÍNIMA DE 46 CM CON RESPECTO AL ASIENTO ANCHO EN SECTOR DE APOYO LUMBAR MÍNIMO 39.2 CM. APOYO LUMBAR AJUSTABLE EN VERTICAL Y PROFUNDIDAD. ANCHO DEL ESPALDAR EN SECTOR DE APOYO DORSAL MÍNIMO 43.2 CM. SUPERFICIE CUYA CONFIGURACIÓN TENGA FORMA CÓNCAVA HORIZONTAL EN EL SECTOR DE APOYO LUMBAR. APOYO LUMBAR AJUSTABLE EN ALTURA DE MANERA QUE LA ZONA MÁS PROMINENTE HACIA EL FRENTE PUEDA SITUARSE ENTRE 15 CM Y 25 CM, CON RESPECTO AL ASIENTO, LO CUAL PUEDE CONCEBIRSE MEDIANTE SISTEMA DE CREMALLERA, SISTEMA DE REGULACIÓN DE LA ALTURA DEL APOYO LUMBAR U OTRO SISTEMA QUE PUEDA SER REGULADO MANTENIÉNDOSE SENTADO EL USUARIO. AJUSTABILIDAD EN ALTURA HASTA 63.2 CM TOMANDO COMO REFERENCIA EL ASIENTO Y LA PARTE SUPERIOR DEL ESPALDAR. SISTEMA DE APOYO PERMANENTE AVANZANDO MEDIANTE PALANCAS QUE PERMITA INCLINACIÓN DEL ESPALDAR ENTRE 90° Y 110°. EN PAÑO CON ESPUMAS PARA EL TAPIZADO LAS CUALES DEBEN SER INYECTADAS Y MOLDEADAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CON DENSIDAD MÍNIMA DE 60 KG/M3. TAPIZADO EN MALLA ANTITRANSPIRANTE. FABRICACIÓN CON MATERIALES ANTIBACTERIALES, RETARDANTES A LA LLAMA Y LAVABLES. AJUSTABLE CON CINCO POSICIONES DE BLOQUEO.</p> <p>CABECERO: AJUSTABLE.</p> <p>BRAZOS: ACOLCHONADOS Y AJUSTABLES EN ALTURA MECANISMO SINCRONIZADO.</p>						
57	FUTZE	SILLAS TIPO INTERLOCUTORA	<p>SILLA INTERLOCUTORA ESTRUCTURA EN HIERRO, ESPALDAR TAPIZADO EN MALLA, CARCAZAS EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA EN TUBO ELÍPTICO, MATERIALES: ESPALDAR: INDEPENDIENTE DEL ASIENTO INYECTADOS EN POLIPROPILENO, ASIENTO: INDEPENDIENTE DEL ESPALDAR INYECTADO EN POLIPROPILENO. DIMENSIONES: ESPALDAR: 0,455 M X 0,29 M- ASIENTO : 0,44 M X 0,43 M ALTURA DE ASIENTO DESDE EL PISO : 0,44 M ESTRUCTURA Y SOPORTE ESTRUCTURA EN TUBERÍA COLD ROLLED REDONDO DE 7/8", CALIBRE 16 CON BOTAS EN POLIETILENO ANTIRRAYADO Y ANTIDESLIZANTE APILABLE HASTA 10 UNIDADES</p>	15	8	1	9	149.940,00	1.349.460,00
58	FUTZE	PUESTO DE TRABAJO	<p>PUESTO DE TRABAJO DE 120*60CMS: PUESTO RECTO CON MEDIDAS DE 1,20M X 0,60M.SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADA EN CARA SUPERIOR EN FORMICA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR WENGUE ALTURA 0,70 CM. CAJONERAS 2X1 CUERPO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 20,</p>	10	5	3	8	307.972,00	2.463.776,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

			TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEABLE EN POLVO EPOXI - POLIÉSTER, DIMENSIONES GENERALES 0,38M DE FRENTE X 0,69M DE ALTURA X 0,50M DE FONDO, CON 2 CAJONES SENCILLOS Y UNA GAVETA CON CAPACIDAD PARA FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO.						
59	FUTZE	ESTANTERIA ARCHIVO	ESTANTERIAS PARA ARCHIVO, DE 6 LAMINAS O ENTREPAÑOS DE LAMINA METALICA SOLIDA Y CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y RECUBRIMIENTO HORNEADO DE MEDIDAS, LOS PARALES DE 2.20 CON FIJACION AL PISO CON 7 BANDEJAS DE ENTREPAÑO DE LAMINA METALICA SOLIDA CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y RECUBRIMIENTO HORNEADO.	40	10	15	25	399.959,00	9.998.975,00
60	BAEEV03	CENTRO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO DESCRIPCION MESA DE REUNIONES CON CUBIERTA DE MELAMINA Y ESTRUCTURA DE ACERO BLANCO PERFIL TIPO TRIANGULAR. ESPECIFICACIONES TECNICAS - MESA DE REUNION CUBIERTA DE MELAMINA DE 24 MM DE ESPESOR CON TAPACANTOS DE PVC 1,5 ESPESOR. BASE DE ESTRUCTURA DE ACERO BLANCO, PERFIL TIPO REIANGULAR. DIMENSIONES - ANCHO 75CMS. PROFUNDIDAD 120CMS. ALTURA 70CMS	2	2	0	2	499.919,00	999.838,00
61	BAEEV03	SILLA	SILLA COMEDOR SUIZA ANCHO SILLA 43 CENTÍMETROS COLOR NEGRO TIPO SILLAS PARA COMEDOR ALTO SILLA 88.5 CENTÍMETROS MEDIDAS 54X43X88.5 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO NÚMERO DE PUESTOS 1 PUESTO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA METAL TIPO SILLAS PARA COMEDOR ALTO SILLA 88.5 CENTÍMETROS MEDIDAS 54X43X88.5 CENTÍMETROS	2	2	0	2	40.460,00	80.920,00
62	BAEEV03	PERCHERO	PERCHERO DE PIE MEDIDAS (EN CM) LARGO: 29 ANCHO: 29 PROFUNDIDAD: 180 CARACTERÍSTICAS: EN MADERA DE PINO DISEÑO RÚSTICO CON MADERA ACABADO: EN MADERA TRABAJADA 8 COLGADORES SUPERIORES Y 2 INFERIORES	6	2	2	4	99.960,00	399.840,00
63	BAEEV03	JUEGO PARA BAR	JUEGO DE MESA Y SILLAS PARA BAR HECHAS EN PINO CON TERMINADOS RUSTICO RESISTENTES AL USO CONTINUO CON ACABADOS LACADO BRILLANTE COLOR DE LA MESA Y LAS SILLAS WENGUE, DIMENSIONES DE LA MESA 75 CM X 60 CM, 75 CM DE ALTO 4CMS DE ESPESOR. 4 SILLAS EN MADERA DE PINO , ANCHO 40 CMS, PROFUNDIDAD DE ASIENTO 40CMS, ESPESOR DEL ASIENTO 15 CMS, ALTURA TOTAL 90 CMS, PROFUNDIDAD DE LA SILLA 45CMS, ALTURA DEL ASIENTO DESDE EL PISO 45 CMS	4	2	0	2	774.571,00	1.549.142,00
64	BAEEV03	LAVA CABEZAS PARA PELUQUERIA	LAVA CABEZAS PARA PELUQUERIA ESTRUCTURA EN FIBRA DE VIDRIO COLOR NEGRO, ESCUALIZABLE EN PORCELANA CON GRIFERIA MONO CONTROL DE LUJO, POCETA EN PORCELANA ECUALIZABLE (BLANCA O NEGRA). GRIFERÍA MONO CONTROL IMPORTADA y con dos llaves. DESAGÜE CON CANASTILLA RECOGE-PELOS. MANGUERA DESAGUE DE 2 METROS. MUEBLE EN LÁMINA GALVANIZADA. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO. TAPIZADO EN SINTÉTICO Y ESPUMA COLOR NEGRO. ANTEBRAZOS METALICOS CROMADOS Capacidad 150 kg. Medidas: Altura: 95 cm - Largo: 116 cm - Ancho: 53 cm	2	2	0	2	1.751.918,00	3.503.836,00
65	BAEEV03	SOFA	SOFÁ ESQUINERO 5 PUESTOS DERECHO NEGRO TAPIZADO EN CUERO SINTETICO, FUNDAS Y COJINES DEL ASIENTO NO DESENFUNDABLES, MEDIDAS (CM) ALTO 85, ANCHO 240, PROFUNDIDAD 251, PATAS	4	2	0	2	1.567.706,00	3.135.412,00
									49.962.150,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

			METALICAS ACERO INOXIDABLE. 3 PARTES PARA MONTAR						
66	BAEEV03	SOFA	SOFA 3 PUESTOS MATERIAL DE LAS PATAS MADERA MATERIAL DE ESTRUCTURA EN MADERA MEDIDAS 220 X 85 CM ANCHO ASIENTO 65 CM FONDO 85 CM ALTO 70CM ALTO HASTA EL ASIENTO 40 CM ANCHO ESPALDAR 20CM TAPIZADO EN MATERIAL SINTETICO COLOR NEGRO CAPACIDAD DE RESISTENCIA 250KGS	4	2	2	4	979.965,00	3.919.860,00
67	BAEEV03	MULTIMUEBLE	MUEBLE AUXILIAR EN MADERA ROBLE ENCHAPADO EN FORMICA CON TRES CAJONES,CAJON PRINCIPAL 1 CHAPA, DE 75 CM ATLO 45 CM LARGO 45 DE ANCHO CON PORTA SECADOR DE LUJO, ESPEJO DE PARED RECTANGULAR BISEL, DE 1.50 X 0.80 MTS. VIDRIO DE CRISTAL FLOTANTE DE PRIMERA CALIDAD Y SIN DISTORSION EN LA IMAGEN	3	3	0	3	545.972,00	1.637.916,00
68	BAEEV03	SILLA	SILLÓN HIDRÁULICO QUE DISPONE DE UNOS REPOSABRAZOS ERGONÓMICOS TAPIZADO EN POLIPIEL, REPOSA CABEZAS REGULABLE EN ALTURA EN NEUMÁTICO DE CAUCHO GAS QUE LLEVA INCORPORADO, ESTO UNIDO A SUS ELEMENTOS SUAVES DE SU RESPALDO Y ASIENTO CARACTERISTICAS TECNICAS COLOR NEGRO TEXTURA NORMAL RUGOSA REGULACIÓN DE ALTURA HIDRÁULICA REGULACIÓN DE INCLINACIÓN BASE CUADRADA 60*60CM DIMENSIONES (ANCHO*LARGO*ALTURA) 75*60-115*62-79(100-117(130)CM TAMAÑO DEL EMBALAJE 88*84*109 CM PESO NETO 70KG PESO BRUTO 80KG DIMENSIONES ASIENTO LARGO 44 CM ASIENTO ANCHO 52 CM LARGO 100 CM LARGO EXTENDIDO 130 CM ANCHO 75 CM ALTURA MÍNIMA (SIN ASIENTO) 35 CM ALTURA MÁXIMA (SIN ASIENTO) 43 CM ESPALDA Y ASIENTO 78 CM TOTAL ALTURA MÁXIMA 130 CM BASE CUADRADA 60*60 CM	4	2	0	2	1.198.806,00	2.397.612,00
69		MUEBLE	MUEBLE EN MADERA PINO O ROBLE ENCHAPADO EN FORMICA DE LARGO 1.50 CM X ANCHO 80CM , ALTO 75CM CON DOS CAJONES, 1 CHAPA. PORTA SECADOR DE LUJO,(FLOTANTE) PARA PARED,ESPEJO RECTANGULAR BISEL, DE 1.50 X 0.80 MTS. SIN DISTORSION EN LA IMAGEN	4	2	0	2	793.016,00	1.586.032,00
70		JUEGO DE COMEDOR	JUEGO DE COMEDOR DE (06) SEIS PUESTOS CARACTERISTICAS MESA COLOR NEGRO MATERIAL ESTRUCTURA MESA ROBLE MATERIAL MESA VIDRIO ESPESOR 10 MIL ANCHO MESA 150 CENTÍMETROS FONDO MESA 90 CENTÍMETROS ALTO MESA 75 CENTÍMETROS DISEÑO RECTANGULAR SILLAS COLOR NEGRO ANCHO DIAMETRO SILLA 80 CENTÍMETROS ALTO SILLA 100 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO, ESPALDAR CUERO SINTETICO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA ROBLE INCLUYE 1 MESA 6 SILLAS	11	8	0	8	1.752.156,00	14.017.248,00
71	BAEEV03	SOFA	CARACTERISTICAS TAMAÑO: 2 PUESTOS PESO: 45 KG MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: MADERA ROBLE MATERIAL DEL TAPIZ: CUERO PATAS: METALICAS COLOR: NEGRO	4	2	0	2	829.906,00	1.659.812,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

			MEDIDAS ALTO TOTAL: 95 CM LARGO: 152 CM PROFUNDIDAD TOTAL: 95 CM						
72	BAEEV03	SOFA	SOFA DE 2 CUERPOS CARACTERÍSTICAS TAMAÑO: 2 CUERPOS PESO: 45 KG MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: MADERA ROBLE MATERIAL DEL TAPIZ: CUAROTEX PATAS: CROMADAS COLOR: NEGRO MEDIDAS ALTO TOTAL: 90 CM LARGO: 150 CM PROFUNDIDAD TOTAL: 80 CM	4	2	0	2	629.986,00	1.259.972,00
73	BAEEV03	MESA	MESA DE NOCHE ALTO 50,5 CENTÍMETROS MATERIAL ROBLE O CEDRO CON TABLEROS DE MADERA AGLOMERADA, CON ENCHAPE EN MELAMINA. ANCHO 48 CENTÍMETROS RANGO POR ANCHO HASTA 50 CMS ESPESOR 15 Y 18 MILÍMETROS COLOR CAPACIDAD (RESISTENCIA/CARGA MAXIMA) 30 KILOGRAMOS MÁXIMO TIPO MESAS DE NOCHE EN MADERA COMPRIMIDA MEDIDAS 50,5X48X35,1 CENTÍMETROS CARACTERÍSTICAS MESA DE NOCHE CON 2 CAJONES AMPLIOS, EL CAJÓN SUPERIOR TIENE CHAPA DE SEGURIDAD, MANIJAS METÁLICAS, SUPERFICIE EN 18 MILÍMETROS. 2 CAJONES MATERIAL DE LOS RIELES METAL FONDO 35,1 CENTÍMETROS	70	35	12	47	293.930,00	13.814.710,00
TOTAL								364.733.810,00	

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO ADJUDICADO POR UNIDAD, CONVENIO Y VALOR ADJUDICADO

No .	UNIDAD	CONVENIO	ARTÍCULO PRESUPUESTAL, RUBRO Y RECURSO	VALOR APROPIADO	VALOR ADJUDICADO	SOBRANTE
1	BITER27	13-2017 ECOPETROL	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	48.400.000,00	20.099.338,00	28.300.662,00
2	CEBB12	13-2017 ECOPETROL	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	1.200.000,00	-	1.200.000,00
3	CEBB27	13-2017 ECOPETROL	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	7.986.685,00	7.939.085,00	47.600,00
4	BITER27	13-2017 ECOPETROL	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	16.000.000,00	15.469.881,00	530.119,00
5	BIPAT	02-2017 17-007 CENIT	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	62.713.000,00	20.997.550,00	41.715.450,00
6	BAEEV03	02-2017 17-007 CENIT	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	160.605.300,00	160.570.508,00	34.792,00
7	DIV03	02-2017 17-007 CENIT	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	8.000.000,00	5.878.600,00	2.121.400,00
8	BAEEV20	02-2017 17-007 CENIT	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	35.000.000,00	34.983.263,00	16.737,00
9	GMCAB	02-2017 17-007 CENIT	A-2-0-4-2-2			

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



			MOBILIARIO Y ENSERES	31.887.000,00	31.850.112,00	36.888,00
10	FUTZE	16-058 EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	16.908.531,50	16.983.323,00	(74.791,50)
11	BAEEV03	12-096 CONSORCIO MINERO UNIDO	A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES	50.000.000,00	49.962.150,00	37.850,00
TOTAL				438.700.516,50	364.733.810,00	73.966.706,50

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN - Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS se compromete a pagar el valor del contrato a la Cuenta Corriente No. 007569996106 del Banco Davivienda, cuya titular es la empresa **INVERSIONES BLUCHER S.A.S.**, identificada con NIT. 900.838.631-1, Representada legalmente por el señor **JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.482.458 de Bogotá D.C., de la siguiente forma:

PAGO TOTAL: Correspondiente al 100% del valor del contrato mediante giro directo dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes entregados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción de la entrega total de los bienes al M.D.N. - Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS. Este requisito debe ser plasmado en un informe y un acta debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
2. Informe supervisor del contrato.
3. Situación de Recursos por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación Cupo PAC).
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del MDN- Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).
6. Entrega de las facturas deberán ser por unidad militar las cuales deben encontrarse conforme a la normatividad tributaria.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CLÁUSULA CUARTA.- SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS, se subordinan a las apropiaciones que de los

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



mismos se hagan con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 9218 de fecha 23 de Julio de 2018, bajo el rubro presupuestal A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES.

PARÁGRAFO 1: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificadorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

CLÁUSULA QUINTA.- DURACIÓN: La duración del presente contrato se extenderá así:

DESCRIPCIÓN	DESDE	HASTA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES BR11, BICAB, BATEN, CEBB12, CEBB27, BIGUE, BITER27, BIPAT, BICOR, BAMRU, BAEV2, BAEV3, BR3, BISER20, GMTEQ, BR16, DIV3, BAEV20, GMCAB, BASAM, BIAYA, BIMAC, BICOL, BIBOM Y FUTZE, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS Nos. 17-042, 17-045, 13-2017, 02-2017 17-007, 16-033, 17-012, 16-058, 12-096 Y 16-048 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LA EMPRESA REFERIDA DE DEL SECTOR ENERGÉTICO	El tiempo de ejecución será de 40 días calendario, contados a partir del día siguiente de la constitución y aprobación de las pólizas de garantía y la expedición de los soportes presupuestales que respalden la ejecución	Desde la fecha de suscripción, cubriendo el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, para efectos de su liquidación

CLÁUSULA SEXTA.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES: El objeto del presente contrato deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 096-CENAC CONVENIOS-2018, el anexo técnico de este contrato, y la oferta del CONTRATISTA, que hacen parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO: RESPONSABILIDAD POR FALTANTE, DEFICIENTE O DEFECTUOSO: El CONTRATISTA cumplirá el objeto contractual libre de faltantes, desperfectos y limitaciones y en todo caso, en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas pactadas en el presente contrato y definidas en el pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 096-CENAC CONVENIOS-2018 y en la oferta presentada por el contratista. En caso que el CONTRATISTA incumpla lo previsto en esta cláusula, el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS se reserva la facultad de rechazar los bienes y de imponer las sanciones pertinentes que más adelante se establecen y convienen. En este evento la entrega no tendrá efecto legal o contractual alguno. El CONTRATISTA hará reposición de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo de ejecución será de 40 días calendario, contados a partir del día siguiente de la constitución y aprobación de las pólizas de garantía y la expedición de los soportes presupuestales que respalden la ejecución.

PARAGRAFO PRIMERO. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: El adjudicatario debe realizar la entrega e instalación, así:

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



UNIDAD	DIRECCION
BAEEV3	ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BASPC10 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. AVENIDA LA POPA KILOMETRO 1 VÍA A LA MESA
BAEEV20-GMCAB	ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 23 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL CANTON MILITAR BOYACA. EN LA CALLE 22 N° 14-47 AVENIDA COLOMBIA CANTON BOYACA " PASTO NARIÑO "
BIPAT	ALMACÉN INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.16 PATRIOTAS UBICADO EN LA MESETA DEL TRIUNFO CARRERA 32 NO 2-22 HONDA TOLIMA.
BITER27-CEBB27	ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE ASPC N° 27 EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA PUTUMAYO BARRIO SINAI
CEBB12	ALMACÉN DE BASPC NO. 12 "GR. FERNANDO SERRANO/ CALLE 16 NO. 16-00 FLORENCIA CAQUETÁ
DIV3	ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BASPC29 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN CAUCA AVENIDA LOS CUARTELES NO. 80-00
FUTZE	EL ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MONTAÑA N° 17 "GR. JOSÉ DOMINGO CAICEDO" UBICADO EN LA CARRERA 15 CON CALLE 14 BARRIO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL - TOLIMA.

Una vez recepcionados los bienes por parte de la Unidad, el Contratista deberá realizar la instalación en las unidades militares BICAB, BR03, BIPAT, BIBOM, en los lugares señalados con anterioridad y previa coordinación con los supervisores.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El acta de recibo total de los bienes será perfeccionada y expedida dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo a satisfacción del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS de los bienes entregados e instalados por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍA TÉCNICA: El contratista presentó la garantía técnica para el grupo No. 01, la cual deberá cubrir la totalidad de los ítems con sus especificaciones técnicas en los siguientes términos, según el grupo y/o grupos ofertados:

1. Que ampare la calidad del bien y/o elemento contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra.
2. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.
4. Los bienes y/o elementos descritos deben ser ofertados en condición "Nuevo de Fábrica". Protegidos con su respectivo embalaje, sin presentar daños físicos de ningún tipo como ralladuras, rajaduras, cortes, daños de pintura y /o algún otro tipo de anomalía exterior e interior.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



PARÁGRAFO PRIMERO: TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: El término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio del bien por defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a dos (02) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante.

CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá constituir la garantía única de cumplimiento dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.6., 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.16 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículos en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PAGO DE CLAUSULA PENAL Y PAGO DE MULTAS):	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO:	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cubrirá el plazo de ejecución del mismo, de las prórrogas a las que hubiere lugar y un año (01) más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración y tres (03) años más, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN- Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS (NIT 900.973.540-5), teniendo en cuenta que el objeto de la misma, respalda el cumplimiento de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

PARÁGRAFO PRIMERO: RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los Cinco (5) Días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA.- AVISOS Y NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán por escrito, directamente, por correo certificado o telefax, así: las que deba realizar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC CONVENIOS se remitirán al contratista a la Calle 19 no 19-09 local 10 Piso 1, de la ciudad de Armenia Q, con número CELULAR 300 674 9359 / 3046730764, correo electrónico invblucher@hotmail.com [/contrataciones2@inversionesblucher.com](mailto:contrataciones2@inversionesblucher.com) y a través de la Plataforma SECOP II.; Las que deba realizar el CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS, ubicada en Calle 24 C No. 43 A- 23 Quinta Paredes. Bogotá D.C. Teléfono: (1) 4 26 14 59 extensión 39090 y/o al E-mail: cenacconveniossecop@ejercito.mil.co y a través de la Plataforma SECOP II.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien/servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **c)** En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. **d)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS, no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, es decir, **SETENTA Y DOS MILLONES**

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$72.946.762,00) obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en los artículos 82 de la Ley 104 de 1993, modificada y prorrogada por la Ley 241 de 1995 en sus artículos 45 y 61 respectivamente y 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes del capítulo II de la Ley 418 de 1997, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- SUJECCIÓN A LA LEY COLOMBIANA: Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. EL CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando el CONTRATISTA ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. En el caso de la interpretación y de la modificación unilateral el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes ya citados, y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones; posteriormente las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes intentarán

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



llegar a un acuerdo. Si ello no fuere posible se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos que regulan la materia en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES: Este contrato se regula, además de sus estipulaciones por las leyes civiles y mercantiles colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del conflicto las partes se reunirán para solucionarlo, para lo cual el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS fijará fecha, hora y lugar; si existe acuerdo levantarán acta donde conste lo acordado; si subsiste el conflicto, el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- ARBITRAMIENTO TÉCNICO: Cualquier controversia de carácter exclusivamente técnico que no pueda resolverse amigablemente, podrá ser sometida al criterio de expertos designados por las partes o al parecer de un organismo consultivo del Gobierno o al de una asociación profesional, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 80 de 1993. La decisión adoptada será definitiva. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a presentarse la controversia técnica, las partes se reunirán para solucionarla amigablemente para lo cual el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL fijará la fecha, hora y lugar; si existe acuerdo, levantarán acta en donde conste lo acordado; si subsiste la controversia el mecanismo adoptado por la partes será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia, se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de la respectiva controversia técnica, a fin de que el mecanismo adoptado por las partes evite dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato. Los gastos que genere dicho arbitramento técnico serán sufragados por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA- CESIÓN: Por tratarse de un contrato intuitu-persona el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL: En caso de que **EL CONTRATISTA** decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS, con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. EL CONTRATISTA, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: **1)** Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: **a)** Valor de la cesión, **b)** Especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales, **c)** Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



Ley cuando aplique. **2)** Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. **3)** Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. **4)** Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. **5)** Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. **6.)** Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos.

PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECCIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como **RETEIVA, RETEFUENTE Y RETEICA**, si hay lugar a ellos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIONES O ACUERDOS: EL CONTRATISTA estará obligado a suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS. En caso de incumplimiento de dicha obligación, el M. D. N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS, podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o la penal pecuniaria, indicadas en la cláusula décima primera y décima segunda del presente contrato. En el evento en que dicho incumplimiento genere la paralización del contrato, el M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS, podrá hacer efectiva la cláusula décima tercera, caducidad administrativa, de conformidad con la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como de los bienes objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN. La Supervisión del presente contrato está a cargo del señor

TC. FREDY DARIO FIGUEREDO MESA

Suboficial de Logística DIV6 y/o quien haga sus veces

Supervisor de las Unidades DIV 6 (BITER27-CEBB12-CEBB27-BIGUE)

MY WILMAR PARRA LOZADA

Oficial de Logística DIV1 y/o quien haga sus veces

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.

Conmutador: 4261459 EXT 39090

cenacconv@ejercito.mil.co

cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



Supervisor de las Unidades DIV 1 (BICOR-BAMRU-BAEEV2-BAEEV3)

MY LEONEL BLANCO TORRES

Oficial de Logística DIV3 y/o quien haga sus veces

Supervisor de las Unidades DIV 3 (BR3-DIV3-BAEEV20-GMCAB)

MY EDUARDO SANTOS CABALLERO

Oficial de Administración y Logística BR N° 9 y/o quien haga sus veces

Supervisor de las Unidades DIV 5 (BATEN-BIPAT-GMTEQ-BASAM-BIAYA-BIMAC-BICOL-FUTZE)

Debidamente nombrados mediante Resolución No 119 del 16 de julio 2018. El M.D.N- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas: a.- Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. b.- Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. c.- Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes/servicios cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. d.- Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. e.- Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA. f.- En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. g.- El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS la información que le requiera. h.- En general, vigilar y controlar que el

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. i.- Tendrá las siguientes facultades en particular: - 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes/servicios objeto del presente contrato. 2.) Rechazar los bienes/servicios que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL CENAC CONVENIOS– Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. 6.) Atender y resolver en coordinación con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: **1.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y ley 1150/07, ley 1474 de 2011. **2.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios. **3.** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación del mismo la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral. **4.** Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato. **5.** Para la cancelación del contrato deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). **6.** Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. **7.** Desarrollar el objeto contractual de una forma oportuna, esto es dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el supervisor que designe el CENAC CONVENIOS. **8.** Soportar la ejecución del contrato a través de facturas de acuerdo a los productos suministrados. **9.** Poner en conocimiento del CENAC CONVENIOS cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación **10.** Constituir y aportar las garantías exigidas en el contrato. **11.** Allegar Certificación bancaria original expedida dentro de los últimos treinta (30) días calendario anteriores a la expedición de la aceptación de la oferta, dentro del plazo establecido por la CENAC CONVENIOS. **12.** Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los productos que se requieren. **13.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta. **14.** Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones. **15.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENAC CONVENIOS, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución **16.** Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



17. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la ejecución del contrato 18. Efectuar el mantenimiento de manera eficiente. 19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CENAC CONVENIOS, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 20. Dar cumplimiento a los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo. 21. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. 22. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST), 23 -Realizar la aceptación del contrato en la plataforma del SECOP II y 24. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS: Además de todas las obligaciones inherentes al presente contrato, el MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS se compromete a: 1. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad. 2. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el estudio, Pliego de Condiciones Definitivo, adendas y en el respectivo contrato. 3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 6. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 8. Exigir la calidad de los bienes requerido para el cumplimiento del objeto del contrato. 9. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 10. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. 11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 12. Ejercer la supervisión general del contrato. 13. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- REPRESENTANTE DEL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES: La recepción de los bienes objeto del presente contrato y la suscripción de las actas de entrega respectivas, estarán a cargo del Comité Técnico y del supervisor del contrato.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento de este contrato, se requiere del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma del mismo por las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Según el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por El art. 23 De la Ley 1150 de 2007, para la ejecución del contrato, se requiere que se efectué el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC CONVENIOS y certificación de pago de aportes parafiscales por parte del contratista.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA.- OTRAS OBLIGACIONES: Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de éste contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA.

PARAGRAFO: Además de los derechos y deberes consignados expresamente en este contrato, el contratista también gozará de los derechos y deberá cumplir los deberes establecidos en el artículo cuarto y quinto de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA.- PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El CONTRATISTA en los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 0862 de fecha 26 de Abril de 2013, deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), por lo cual, el incumplimiento será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1828 de 2013, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- RIESGOS: Los riesgos que amparan el Contrato se encuentra definidos en el estudio previo del proceso de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 096-CENAC CONVENIOS-2018, que hace parte integral de este contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. Éste caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito, estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario: vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- LIQUIDACIÓN: Para dar cumplimiento a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento:

a) Dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término de ejecutoria del contrato, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS por intermedio del ordenador del gasto convocará al CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto el CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS. Si el CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado. **b)** Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. **c)** Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS convocará al CONTRATISTA y se las dará a conocer con el fin de que sean discutidas entre las partes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. **d)** Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato. **e)** Cuando lo consignado por las partes; ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente contrato todos los documentos aquí relacionados, los cuales se anexan, y entre los que están: a) El Estudio Previo y el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Menor **Cuántía No. 096-CENAC CONVENIOS-2018** b). El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9218 de fecha 23 de Julio de 2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC CONVENIOS. c) Las actas del comité de adquisiciones. d). Las ponencias presentadas ante el comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS, del Ejército Nacional. e) La oferta del CONTRATISTA. f) Los demás documentos que se relacionen con el presente contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA- DOMICILIO: Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan la ciudad de Bogotá, Colombia como su domicilio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEPTIMA.- DECLARACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El CONTRATISTA declara, bajo juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8º de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y que no se encuentra incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatorio, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA.- INDEMNIDAD.- El contratista se compromete a mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones de terceros por hechos relacionados con la ejecución del contrato.

En constancia se firma a los siete (07) días de septiembre de 2018.

Por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CR. MARTHA LEONOR GUIO VANEGAS
Directora CENAC CONVENIOS y Ordenadora del Gasto

Por el CONTRATISTA,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA
Cédula de ciudadanía No. 79.482.458 de Bogotá D.C
Representante legal
INVERSIONES BLUCHER S.A.S
NIT. 900.838.631-1

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CR FARID CHAUX NIETO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR N° 9
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Proyectó: AS. FRANCY TAMAYO BUITRAGO
Asesor Jurídica CENAC CONVENIOS

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Revisó: SANDRA ESCOBAR VILLALOBOS
Asesora Económica CENAC CONVENIOS

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Revisó: BIBIANA VELASQUEZ CUERVO
Asesora Jurídica CENAC CONVENIOS

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

AS. LEIDY OLAYA CALDERON
Comité Jurídico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

AS. DANIEL PARDO CAMARGO
comité económico evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CT. SEBASTIÁN MORENO CORZO
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Vo.Bo. CT. JULIO A. QUINTERO JIMENEZ
Jefe de Contratación

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

MY WILMAR PARRA LOZADA
Oficial de Logística DIV1 Supervisor de las Unidades DIV 1
(BICOR-BAMRU-BAEEV2-BAEEV3)

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

MY LEONEL BLANCO TORRES
Oficial de Logística DIV3
Supervisor de las Unidades DIV 3 (BR3-DIV3-BAEEV20-
GMCAB)

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

MY EDUARDO SANTOS CABALLERO
Oficial de Administración y Logística BR N° 9 y/o quien haga sus veces
Supervisor de las Unidades DIV 5 (BATEN-BIPAT-GMTEQ-BASAM-
BIAYA-BIMAC-BICOL-FUTZE)

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. FREDY DARIO FIGUEREDO MESA
Suboficial de Logística DIV6
Supervisor de las Unidades DIV 6 (BITER27-CEBB12-CEBB27-
BIGUE)

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	TIPO ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO EN L. MEDIDAS 1,30*1,20*0,50.(1) CUBIERTA DE 1,30*0,50(1) CUBIERTA DE 1,20*0,50. SOPORTE EN ESTRUCTURA METÁLICA SOLDADURA MIG PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEABLE DE ALTA RESISTENCIA DE COLOR SUPERFICIE ENTABLE X 25MM ENCHAPADO EN FORMICA DE COLOR GRIS CLARO CON 1GAVATERO METALICO 2*1) PEQUEÑO DE0,38CMS .CON2GAVETAS PEQUEÑAS ESTILO LAPICERO Y 1 GAVETA DE ARCHIVO GAVETAS CON RIEL FULL ,CON CHAPA DE SEGURIDAD PEDESTAL ESEN "H" ,FORMA BORDE, FALDERO METÁLICO INSTALACION SANTANA PUTUMAYO	UND	CUMPLE
2	MODULARES	MODULO DE DIVISION DE OFICINAS SEPARADA A 120 CM DE ALTURA ,TAPIZADA EN PAÑO ESCORIAL DE ALTO TRAFICO CON COLOR A DEFINIR POR LA UNIDAD INSTALACION SANTANA PUTUMAYO	UND	CUMPLE
3	SILLAS SALA DE JUNTAS BITER	SILLA GIRATORIA GRADUABLE EN ALTURA ,MECANISMO BASCULANTE ,ESPALDAR EN MALLA ,ASIENTO TAPIZADO EN MICRO MALLA NEGRA,CON BRAZOS REGULABLES, BASE NEGRA EN NYLON Y RODACHINES PARA PISO DURO	UND	CUMPLE
4	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS METÁLICO, CALIBRE 244 CORREDERA FULL EXTENSIÓN DE MEDIDAS 150CM DE ALTO X 100CM DE ANCHO X 100CM DE FONDO.	UND	CUMPLE
5	ARCHIVADOR RODANTE	ARCHIVADOR DE 2 MODULOS FIJOS 1 CUERPO DEFRENTE X 1 DE FONDO-BANDEJA DE 40,2 MODULOS RODANTES DE 2 CUERPOS DE FRENTE X2 CUERPOS DE FONDO BANDEJA DE 40,RIEL EN T METALICOS, PUERTA DE 70CMS,CADA ESTANTE CON 6 ENTREPAÑOS DE 40*90CMS .6 ESPACIOS UTILES,FRENTES EN ALMINA	UNIDAD	CUMPLE
6	SILLAS SALA DE JUNTAS	SILLA EJECUTIVA SILLA TIPO GERENCIAL - ESPLADAR RECLINABLE MEDIANTE MECANISMO BASCULANTE ASIENTO - ALTO DE 55 CM APROX. - ANCHO DE 58 CM - ASIENTO RESISTENTE INTERNO EN MADERA E INYECTADO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD TAPIZADO EN MALLA - BRAZOS METÁLICOS GRADUABLES EN ALTURA EN 5 POSICIONES CON PLATAFORMA SUAVE EN POLIURETANO, ESPALDAR -TAPIZADO ESPALDAR EN MALLA DE ALTA DENSIDAD BASE NYLON DIÁMETRO DE 65 CM - (05) RODACHINAS EN GOMA GRIS PARA PISOS ESPECIALES	UND	CUMPLE
7	SILLAS	SILLA GIRATORIA - GRADUABLE EN ALTURA CON MECANISMO BASCULANTE - ESPALDAR EN MALLA - ASIENTO TAPIZADO EN MICRO MALLA NEGRA,CON BRAZOS REGULABLES, BASE NEGRA EN NYLON Y - RODACHINES PARA PISO DURO	UND	CUMPLE
8	SILLA PLASTICA	SILLAS PLÁSTICA CON BRAZOS - APILABLE - MEDIDAS: - ANCHO: 54,5 CM - LARGO: 42,5 CM - ALTO 89 CM COLOR A ELECCION DE LA UNIDAD.	UND	CUMPLE
9	CARPA	CARPA TIPO PERGOLA: - COLOR BLANCO - DIMENSIONES: 3X3 METROS - MARCADA LOGO ESCUDO BITER27 - TECHO: MATERIAL EN HULE 100% IMPERMEABLE RESITENTE A LA INTERPERIE - ESTRUCTURAS EN HIERRO TUBERIA CUADRADA DE 1 1/2" PINTURA ELECTROESTATICA	UNIDAD	CUMPLE
10	COMEDOR	COMEDOR ANCHO 1 MT LARGO 1 MT MATERIAL: ACERO ANTIOXIDO 304 CALIBRE 20 ESTRUCTURA: TUBO REDONDO DE 1 1/2" EN ACERO Y REFUERZO EN ANGULO DE 3/16	UNIDAD	CUMPLE
11	SOFA	SILLÓN RECLINABLE TAMAÑO 2 PUESTOS MECANISMO DE RECLINACIÓN MECÁNICO MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO, MARCO METALICO-LINO TAPIZADO EN ECOECUERO REFORZADO CON COSTURA EXTERNA. SIN ALMOHADAS SIN PATAS SIN BRAZOS DIMENSIONES: ALTURA TOTAL 100 CM ALTO DEL ASIENTO 45 CM ANCHO 205 CM PROFUNDIDAD 93 CM	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		PROFUNDIDAD DIAGONAL 51 CM ANGULO DE RECLINACIÓN 160° PESO: 77KG COLOR.NEGRO		
12	SOFA	SILLÓN ESQUINERO TAMAÑO 5 PUESTOS MECANISMO DE RECLINACIÓN MECÁNICO MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO, MARCO METALICO TAPIZADO EN ECOCUERO REFORZADO CON COSTURA EXTERNA. SIN ALMOHADAS SIN PATAS SIN BRAZOS 5 PUESTOS ECO CUERO DIMENSIONES: ALTURA TOTAL 85 CM ALTO DEL ASIENTO 45 CM ANCHO 240 CM PROFUNDIDAD 251 CM PROFUNDIDAD DIAGONAL 51 CM ANGULO DE RECLINACIÓN 160° PESO: 84KG COLOR.NEGRO	UND	CUMPLE
13	LITERA	LITERA METALICA DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA NTMD-0042-A2	UND	CUMPLE
14	ESCRITORIO	ESCRITORIO EN L ALTO 60 X 175 X 150 X 60 COMPUESTO POR (2) SUPERFICIE DE 1.50 X 0.60 MTS (2) SUPERFICIE DE 1.75 X 0.60 MTS SUPERFICIES EN MADECOR ENCHAPADAS EN FORMICA CON CANTO RIGIDO (4) COSTADOS METALICOS, (1) ARCHIVADOR 2*1 GAVETAS CON FRENTE EN FORMICA Y CHAPA DE SEGUIRDAD, (4) PEDESTALES METALICOS (1) PANTALLA DIVISORA EN VIDRIO TEMPLADO DE 1.30 MTS, (2) GABINETE COLGANTE DE 0.90 X 0.40 MTS TAPA CON FRENTE EN FORMICA Y CHAPA DE SEGUIRDAD COLOR A ELEGIR POR LA UNIDAD, INCLUYE INSTALACION	UND	CUMPLE
15	ESCRITORIO	ESCRITORIO L VIDRIO NEGRO TEMPLADO DE 15MM CON PORTA TECLADO MEDIDAS: 175X 150 X 60 CM ESTRUCTURA METÁLICA COLOR: NEGRO PINTURA ELECTROSTÁTICA. 1 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, CON RIELES METÁLICOS PORTA TECLADO EN MADERA Y RIELES METÁLICOS.	UND	CUMPLE
16	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO EN L MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR MEDIDAS :74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X150X250 CM. 3 ARCHIVADORES 2X1 CON LLAVE TAPA DEL MISMO COLOR DEL ESCRITORIO, RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE-COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
17	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR, ESTRUCTURA METALICA 74 ALTO X 60 ANCHO X100X200 CM – 2 ARCHIVADORES 2X1 CON LLAVE TAPA DEL MISMO COLOR DEL ESCRITORIO, CON RIELES METÁLICOS. PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
18	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR, ESTRUCTURA METALICA DE 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X130 CM CON 1 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, CON RIELES METÁLICOS PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
19	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR MEDIDAS: 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X200 CM PARA DOS PERSONAS CON DIVISIÓN EN MADERA ENTRE PUESTO DE TRABAJO 2 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
20	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR MEDIDAS: 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X280 CM PARA TRES PERSONAS CON DIVISIÓN EN MADERA ENTRE PUESTO DE TRABAJO 3 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, CON RIELES METÁLICOS. PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
21	ESCRITORIO	CENTRO DE TRABAJO SUPERFICIE EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CM DE ESPESOR ESTRUCTURA METALICA MEDIDAS: 74 CM ALTO X 40 CM ANCHO X 45 CM, CON RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
22	MESA	MESA DE REUNIONES MESA ELECTRIFICABLE BASE MIC PARA 12 PERSONAS. ALTO 75 CM - CON CANALIZACION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE RED BASE EN ACERO PINTADO CON ELECTROBASTIDOR Y 6 PIERNAS CON PATINES REGULABLES, COLUMNA CENTRAL PARA SUBIDA DE CABLES Y AMARRA CABLES BAJO CUBIERTA. - SUPERFICIE EN MADERA ROBLE	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		MEDIDAS: ESPESOR DE 5 A 7 CM - FRENTE: 3.45, FONDO: 1.47, ALTO: 0.75 MTS. RECTANGULAR DE 12 PUESTOS CON PATA EN MADERA MÁS CAJA ELECTRIFICADA PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS. COLOR: WENGUE		
23	MESA	MESA DE REUNIONES MESA PARA 08 PERSONAS. ALTO 75 CM SUPERFICIE EN VIDRIO TEMPLADO NEGRO OSCURECIDO ESTRUCTURA PINTADA EN COLOR WENGUE PATAS CROMADAS MEDIDAS: ESPESOR DE 5 A 7 CM - FRENTE: 3.00, FONDO: 1.47, ALTO: 0.75 MTS.	UND	CUMPLE
24	MESA	MESA DE REUNIONES MESA ELECTRIFICABLE BASE MIC PARA 06 PERSONAS CUBIERTA CON CARPETS EN CUERO. - CON CANALIZACION PARA INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE RED BASE EN ACERO PINTADO CON ELECTROBASTIDOR Y 4 PIERNAS CON PATINES REGULABLES. COLUMNA CENTRAL PARA SUBIDA DE CABLES Y AMARRA CABLES BAJO CUBIERTA. - SUPERFICIE EN MADERA ROBLE MEDIDAS: ESPESOR DE 5 A 7 CM - FRENTE: 2.00, FONDO: 1.47, ALTO: 0.75 MTS. RECTANGULAR DE 06 PUESTOS CON PATA EN MADERA MÁS CAJA ELECTRIFICADA PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
25	SILLA	SILLA PARA VISITANTE - BRAZOS DE DOBLE BARRA DE ACERO CON PAD DE POLIURETANO BASE DE TRINEO REDONDO TERMINADO EN CROMO, CUBRIMIENTO PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO, PATAS BRAZOS Y COSTADOS EN ACERO CROMADO. MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48	UND	CUMPLE
26	SILLA	SILLA ESPERA TAPIZADA EN TELA ANTITRANSPIRANTE ASIENTO DE ESPUMA DE 7 CM DE ESPESOR COLOR NEGRO, BASE 5 ASPAS EN NYLON MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 54 X ANCHO 43 COLOR: NEGRO	UND	CUMPLE
27	SILLA	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS MATERIAL DE ESPALDAR - LAS CARCASAS: POLIPROPILENO, ESPUMA LAMINADA DE 5 CM DE ESPESOR COLOR: NEGRO - DIMENSIONES: 48 CM DE ANCHO X 33 CM DE ALTO. ASIENTO - MATERIAL DE LAS CARCASAS POLIPROPILENO, ESPUMA LAMINADA DE 5 CM DE ESPESOR COLOR NEGRO DIMENSIONES: 47 CM DE ANCHO X 43 CM DE PROFUNDIDAD. ESTRUCTURA: TUBERIA OVALADA EN ACERO CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO ALTURA HASTA EL ASIENTO 50 CM ALTURA TOTAL 83 CM, PESO 90 KG MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48 AJUSTE DE ALTURA POR PALANCA	UND	CUMPLE
28	SILLA	SILLA DE ESCRITORIO CONFORT CON BRAZOS COLOR TAPIZADO: NEGRO MATERIAL ESPALDAR MALLA. PERILLA PERMITE GRADUAR, CON BRAZOS - MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM EXPANDIBLE HASTA 97 CM X PROFUNDIDAD 54 X ANCHO 43 - COLOR: NEGRO - MATERIAL SILLA: TELA, ESPUMA, PLASTICO Y METAL 5 RUEDAS	UND	CUMPLE
29	SILLA	SILLA EJECUTIVO CON CABECERO - MECANISMOS: SYNCHRON, AUTOPELANTE 5 BLOQUEOS - MALLA: COLOR NEGRO - PESO: 20 KG - DIMENSIONES: 69 CM DE ANCHO X 69 CM DE PROFUNDIDAD X 109 DE ALTO - BASE: NYLON, ALUMINIO - TAPIZADO EN ASIENTO: NEGRO - BRAZOS AJUSTABLE EN ALTURA PLASTICOS - 5 RUEDAS PARA FACILITAR DESPLAZAMIENTO AJUSTE DE ALTURA CON PALANCA AJUSTE DE ALTURA ATRAVES DE PALANCA	UND	CUMPLE
30	SILLA	SILLA GERENCIAL CON ANTEBRAZOS PISTON NEUMATICO PARA CUADRAR EN ALTURA, QUE SE ACCIONA A TRAVÉS DE UNA PALANCA MECÁNICA. ESPALDAR FIJO. MATERIAL DE LA TELA: ECOCUERO MATERIAL DEL RELLENO: ESPUMA DE ALTA DENSIDAD MATERIAL DE BASE: NAYLON 5 RUEDAS GIRATORIAS DE NAYLON FACIL DE ARMAR PRODUCTO IMPORTADO	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		LONGITUD: 60 CM ANCHO 58 CM ALTO: 87- 97 CM (REGULABLE) PESO MAX: 100KG COLOR NEGRO		
31	SILLA	SILLA PARA OFICINA ESPUMA ASIENTO: 5 CM DE ESPESOR, DENSIDAD 40 ESPALDAR: MALLA ESTRUCTURA ESPALDAR: POLIPROPILENO CON REFUERZO EN FIBRA DE VIDRIO. BASE: NYLON CON REFUERZO EN FIBRA DE VIDRIO DIAMETRO 640 MM. MECANISMO: DE EJE CENTRAL CON PUNTO DE BLOQUEO RODACHINAS: NYLON 50 MM DE DIAMETRO MEDIDAS: ALTO 110 CM, ALTURA HASTA EL ASIENTO 44 CM, ANCHO ASIENTO 54,5 CM PROFUNDIDAD 44 CM PESO: 19 KG BRAZOS FIJOS	UND	CUMPLE
32	ESTANTES	ESTANTES PARA ARCHIVO MADERA 5 ENTREPAÑOS DIMENSIONES : 2 M ALTURA X 120 ANCHO X 45 PROFUNDIDAD X 30 CM ESPACIO X 20 CM DE LAS PATAS DE LARGO HASTA EL PRIMER ENTREPAÑO COLOR: WENGUE MATERIAL:MADERA ROBLE	UND	CUMPLE
33	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA EN MADERA ESPACIO PARA LIBROS Y OBJETOS DECORATIVOS MEDIDAS: 140 ANCHO X 50 CM PROFUNDIDAD X 2METROS ALTURA. CAJONES DE 30 CM DE ANCHO X 18 CENTIMETROS DE ALTURA X 40 CM DE PROFUNDIDAD UBICADOS A LO ANCHO BAJO LAS PUERTAS. ESTRUCTURA GENERAL EN AGLOMERADO MELAMINA 18 MM. LISO MATE ALTA RESISTENCIA PUERTAS AL LADO IZQUIERDO CORREDERAS 40 CM DE ANCHO X 60 DE ALTO, CERRADURA DE BOTÓN Y TIRADORES METALICOS 30 CM DE DISTANCIA ENTRE REPISAS AL RESPALDO EN DUROLAC 3 MM TAPACANTOS PVC RECTO 04 COLOR: WENGUE NO REQUIERE INSTALACION	UND	CUMPLE
34	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA EN MADERA ESPACIO PARA LIBROS Y OBJETOS DECORATIVOS MEDIDAS: 140 ANCHO X 50 CM PROFUNDIDAD X 90 CM ALTURA. ESTRUCTURA GENERAL EN AGLOMERADO MELAMINA 18 MM. LISO MATE ALTA RESISTENCIA PUERTAS AL LADO IZQUIERDO CORREDERAS 40 CM DE ANCHO X 60 DE ALTO, CERRADURA DE BOTÓN Y TIRADORES METALICOS 30 CM DE DISTANCIA ENTRE REPISAS TRASERA EN DUROLAC 3 MM TAPACANTOS PVC RECTO 04 COLOR: WENGUE NO REQUIERE INSTALACION	UND	CUMPLE
35	SOFA	SOFA 3 PUESTOS MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO, ESTRUCTURA MADERA REFORZADO CON COSTURA EXTERNA TAPIZADO EN ECOCUERO SIN PATAS SIN BRAZOS DIMENSIONES: ALTURA 90 CM ANCHO 220 CM ALTO HASTA EL ASIENTO 40 CM PROFUNDIDAD 85 CM CAPACIDAD RESISTENCIA 200 KGS COLOR.NEGRO ANCHO ESPALDAR 40CM	UND	CUMPLE
36	SOFA	TAMAÑO SOFA 2 PUESTOS MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO. MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: PINO. REFORZADO CON COSTURA EXTERNA TAPIZADO EN MATERIAL CUAROTEX PATAS: CROMADAS DE 10 CM CAPACIDAD RESISTENCIA 150 KGS. SIN BRAZOS SIN ALMOHADAS DIMENSIONES: ALTURA 90 CM ANCHO 150 CM ALTO HASTA EL ASIENTO 40 CM PROFUNDIDAD 80 CM COLOR.NEGRO ANCHO ESPALDAR 40CM	UND	CUMPLE
37	MESA	MESAS AUXILIARES EN MADERA AGLOMERADA PARA SALA QUE COMBINEN CON LOS SOFAS MEDIAS:120 CM LARGO X 60 CM DE ANCHO X 40 CM DE ALTO COLOR: NEGRO MADERA: ROBLEPATAS DE ACERO CROMADO CON NIVELADOR FACIL INSTALACION	UND	CUMPLE
38	SILLA	SILLA INTERLOCUTORA	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		DISEÑO SIN BRAZOS SIN BRAZOS MEDIDAS: ALTURA HASTA ASIENTO 50 CM X ALTO 80 CM X ANCHO 50 CM X FONDO 40 CM MATERIAL ESTRUCTURA NYLON MATERIAL RELLENO ESPUMA MATERIAL PAÑO MATERIAL RELLENO ESPUMA COLOR NEGRO		
39	SILLA	SILLAS TÁNDEM DE CUATRO (04) PUESTOS, CON ASIENTO Y ESPALDAR INDEPENDIENTES, ASIENTO Y ESPALDAR EN PLÁSTICO DURO COLOR NEGRO TAPIZADO CON ESPUMA INYECTADA (NORMA TÉCNICA ASTM) Y RECUBIERTA EN PAÑO, COLOR DEL PAÑO NEGRO. CON APOYABRAZOS EN CADA UNO DE LOS ASIENTOS. LOS ACABADOS DE LAS PARTES METÁLICAS TENDRÁN UNA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, ESTRUCTURA VIGA PRINCIPAL EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE 76 X 38 MM, ESPESOR DE 2 MM, BASE DE 4 PATAS, TUBO ELÍPTICO DE 61 X 31 MM CALIBRE 16, NIVELADORES Y TAPONES EN POLIPROPILENO CON ROTULA DE AJUSTE, DIMENSIONES CADA PUESTO ALTURA DESDE PISO A BORDE ASIENTO DE 43 CM A 50 CM. , ANCHO 46 CM, PROFUNDIDAD 42.5 CM. EL LARGO DEL TÁNDEM CON TODOS SUS PUESTOS ES DE 2.04 MTS	UND	CUMPLE
40	ESCRITORIO	CENTRO DE DE TRABAJO EN MADERA AGLOMERADA DE 3 CENTÍMETROS DE ESPESOR MEDIDAS: 74 CM ALTO X 60 CM ANCHO X130, 1 CAJONERAS DE TRES CAJONES METÁLICOS CON LLAVE, RIELES METÁLICOS EN EL PORTA TECLADO LA PARTE INTERNA DEL MUEBLE POSEE CANALETA QUE PERMITE EL PASO DEL CABLEADO DE POTENCIA Y VOZ Y DATOS SEPARADAMENTE. COLOR: WENGUE	UND	CUMPLE
41	ESTANTES	ESTANTES PARA ARCHIVO MADERA 5 ENTREPAÑOS DIMENSIONES : 2 M ALTURA X 120 ANCHO X 45 PROFUNDIDAD X 30 CM ESPACIO X 20 CM DE LAS PATAS DE LARGO HASTA EL PRIMER ENTREPAÑO COLOR: WENGUE MATERIAL:MADERA ROBLE	UND	CUMPLE
42	JUEGO DE COMEDOR	JUEGO DE COMEDOR DE (04) CUATRO PUESTOS CARACTERISTICAS MESA COLOR NEGRO MATERIAL ESTRUCTURA MESA ROBLE MATERIAL MESA VIDRIO ESPESOR 10 MIL ANCHO MESA 150 CENTÍMETROS FONDO MESA 90 CENTÍMETROS ALTO MESA 75 CENTÍMETROS DISEÑO RECTANGULAR SILLAS COLOR WENGUE ANCHO DIAMETRO SILLA 80 CENTÍMETROS ALTO SILLA 100 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO, ESPALDAR CUERO SINTETICO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA ROBLE INCLUYE 1 MESA 6 SILLAS	UND	CUMPLE
43	JUEGO DE COMEDOR	JUEGO DE COMEDOR DE (06) SEIS PUESTOS CARACTERISTICAS MESA COLOR NEGRO MATERIAL ESTRUCTURA MESA ROBLE MATERIAL MESA VIDRIO ESPESOR 10 MIL ANCHO MESA 150 CENTÍMETROS FONDO MESA 90 CENTÍMETROS ALTO MESA 75 CENTÍMETROS DISEÑO RECTANGULAR SILLAS COLOR: WENGUE ANCHO DIAMETRO SILLA 80 CENTÍMETROS ALTO SILLA 100 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO, ESPALDAR CUERO SINTETICO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA ROBLE INCLUYE 1 MESA 6 SILLAS	UND	CUMPLE
44	MESA DE CENTRO	MESA DE CENTRO EN MADECOR ENCHAPADAS EN FORMICA MEDIDAS LARGO 63 , ANCHO 50, ALTO 32.5, GROSOR 6 CM. COLOR WENGUE	UND	CUMPLE
45	JUEGO PARA BAR	JUEGO DE MESA Y SILLAS PARA BAR HECHAS EN PINO CON TERMINADOS RUSTICO RESISTENTES AL USO CONTINUO CON ACABADOS LACADO BRILLANTE COLOR DE LA MESA Y LAS SILLAS WENGUE, DIMENSIONES DE LA MESA 75 CM X 60 CM, 75 CM DE ALTO 4CMS DE ESPESOR. 4 SILLAS EN MADERA DE PINO , ANCHO 40 CMS, PROFUNDIDAD DE ASIENTO 40CMS, ESPESOR DEL ASIENTO 15 CMS, ALTURA TOTAL 90 CMS, PROFUNDIDAD DE LA SILLA 45CMS, ALTURA DEL ASIENTO DESDE EL PISO 45 CMS	UND	CUMPLE
46	CAMA	CAMA SENCILLA RESISTENTE , DEL PISO AL ARMazón DE LA CAMA DEBE TENER 20CM. ARMazón EN MADERA ROBLE COLOR WENGUE CÓDIGO PANTONE PMS 412 CON SUS	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		RESPECTIVOS TABLADOS MEDIDAS DE 1,00 MTS POR 1,90 MTS, ALTURA DESDE EL PISO AL BORDE SUPERIOR DEL COLCHÓN DEBE TENER ENTRE 43 A 50 CM.		
47	CAMA	CAMA DOBLE RESISTENTE DEL PISO AL ARMazón DE LA CAMA DEBE TENER 20CM. ARMazón EN MADERA ROBLE COLOR WENGUE CÓDIGO PANTONE PMS 412 CON SUS RESPECTIVOS TABLADOS DE 1,40 MTS POR 1,90 MTS, ALTURA DESDE EL PISO AL BORDE SUPERIOR DEL COLCHÓN DEBE TENER ENTRE 43 A 50 CM.	UND	CUMPLE
48	SILLON	SILLÓN RECLINABLE 3 PUESTOS ECO CUERO NEGRO MATERIAL: ESPUMA SOLIDA, MADERA PINO ,MARCO METALICO LINO DIMENSIONES: ALTO 100 CM LARGO 90 CM X ANCHO 211 CM X PROFUNDIDAD 45 CM PESO:77KG COLOR.NEGRO	UND	CUMPLE
49	MESA DE NOCHE	MESA DE NOCHE CARACTERÍSTICAS: COMPARTIMIENTO SUPERIOR MANESILLAS METALICAS RIEL METALICO 2CAJONES DE 15 CM CADA UNO COLOR:WENGUE MEDIDAS: ALTO 50CM-ANCHO 48 CM - FONDO 40 CM	UND	CUMPLE
50	ESTANTERIA PARA ARCHIVO	ESTANTERIA EN LAMINA METALICA SOLIDA RESISTENTE, ANTICORROSIVA, ALTURA 2.20 MTS, DISTRIBUIDA EN MODULOS CADA 35 CM BANDEJAS DE 1,25MTRS X 0,40MTS RESISTENTE PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO	UNIDAD	CUMPLE
51	ARCHIVADOR CENTRAL	ARCHIVADOR CENTRAL : ARMARIO ARCHIVADOR METALICO DE 4 ESTANTES DIVIDIDOS PARA ARCHIVOS, RODANTE CON PUERTAS DE CORREDERA CON MEDIDAS 220 CMS DE ALTO X 600 CMS ANCHO X 180 CMS DE FONDO COLOR GRIS O NEGRO INSTALACION EN IPIALES - NARIÑO	UNIDAD	CUMPLE
52	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVO	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVO CON BRAZOS AJUSTABLE EN PROFUNDIDAD Y ALTURA DEL ASCIENTO MATERIAL DEL BRAZO EN NAYLON, ESPALDAR EN MALLA, ASCIENTO TAPIZADO EN BIEL COLOR NEGRO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD APOYA CABEZA GRADUABLE, BASE METALICA 5 ASPAS COLOR NEGROANCHO: 54 CM ALTO: 95 CM PROFUNDO:50 CM PESO MAXIMO 80 KG ASIENTO TAMAÑO: 20 PULGADAS X 19 PULGADAS, ALTURA DE ASIENTO: 18 PULGADAS-21.5-PULGADAS,	UNIDAD	CUMPLE
53	ARMARIO ARCHIVADOR METALICO	ARMARIO ARCHIVADOR METALICO CON PUERTAS DE CORREDERA CON MEDIDAS 180 CM DE ALTO X 85 CM DE ANCHO X 45 CM DE FONDO CON 6 ENTREPAÑOS COLOR GRIS	UNIDAD	CUMPLE
54	ESCRITORIO EN MADERA	ESCRITORIO EN MADERA ENCHAPADO MELAMINICO FORMA EN L DE MEDIDAS 120,9 CM ANCHO X 74,1 CM ALTO X 52,9 CM PROFUNDIDAD COLOR ROBLE AHUMADO EXTENSIBLE CON PORTA TECLADO Y ARCHIVADOR 2*1 GAVETAS CON FRENDES DEL MISMO MATERIAL DEL ESCRITORIO	UNIDAD	CUMPLE
55	ESTANTERIA	ESTANTERIA EN LAMINA METALICA SOLIDA RESISTENTE, ANTICORROSIVA, ALTURA 2.20 MTS, DISTRIBUIDA EN MODULOS, RESISTENCIA CARGA MÍNIMA DE 1200 K/MT2,LAMINA METALICA SOLIDA, ANTICORROSIVA, 100 MTS DE LONGITUD, SI SE DISPONEN MÓDULOS COMPUESTOS POR DOS CUERPOS DE ESTANTERÍAS, SE DEBEN UTILIZAR LOS PARALES Y TAPAS LATERALES -ANCLAR LOS ESTANTES CON SISTEMAS DE FIJACIÓN A PISO. - LA BALDA SUPERIOR DEBE ESTAR A UN MÁXIMO DE 180 CMS, PARA FACILITAR LA MANIPULACIÓN Y EL ACCESO DEL OPERARIO A LA DOCUMENTACIÓN. - LA BALDA INFERIOR DEBE ESTAR POR LO MENOS A 10 CMS DEL PISO. - LAS BALDAS DEBEN OFRECER LA POSIBILIDAD DE DISTRIBUIRSE A DIFERENTES ALTURAS, PARA POSIBILITAR EL ALMACENAMIENTO DE DIVERSOS FORMATOS, PERMITIENDO UNA GRADUACIÓN CADA 7 CM. O MENOS. - LOS ACABADOS EN LOS BORDES Y ENSAMBLES DE PIEZAS DEBEN SER REDONDEADOS INSTALACION EN IPIALES - NARIÑO	UNIDAD	CUMPLE
56	SILLA	SILLA TIPO EJECUTIVO NEUMATICA BRAZOS ECOCUERO NEGRA DE 5 ASPAS COLOR NEGRO, CINCO RUEDAS, FABRICADA A BASE DE NYLON. CUENTA CON APOYABRAZOS, REGULACIÓN DE ALTURA MEDIANTE PALANCA Y UNA CAPACIDAD PARA SOPORTAR HASTA 80 KILOS DE PESO. ANCHO: 54 CM ALTO: 95 CM PROFUNDO:50 CM PESO MAXIMO 80 KG ASIENTO TAMAÑO: 20 PULGADAS X 19 PULGADAS, ALTURA DE ASIENTO: 18 PULGADAS-21.5-PULGADAS,	UNIDAD	CUMPLE
57	MESA	COMBO MESA ETERNA CON 04 SILLAS ETERNA CON BRAZOS, 1 MESA ETERNA. COLOR: WENGUE. DATOS TECNICOS: ALTO: 72.5 KG. - LARGO: 80.5 CM.- ANCHO: 80.5 CM - PESO: 4.7 KG. 4 SILLAS ETERNA CON BRAZOS. COLOR: WENGUE. MEDIDAS: LARGO (60.2CM) - ANCHO(57.0CM) - ALTO (80.6CM) / PESO: 2.3KG. MATERIAL ORIGINAL.	UNIDAD	CUMPLE
58	SILLA	RUEDAS: FABRICADAS EN NYLON. DOBLE RUEDA CON BANDA EN GOMA Y DIÁMETRO DE 50 MM PARA USO SOBRE PISO LISO Y DURO. DIÁMETRO DE PERNO 11 MM COMO MÍNIMO. CAPACIDAD DE CARGA DE CADA RUEDA 40 A 50 KG. BASE DE 5 BRAZOS. DIÁMETRO MÍNIMO DE 65C M .FABRICADA EN ALUMINIO BORDES LIBRES DE ARISTAS CORTANTES. COLUMNA CILINDRO NEUMÁTICO DE 300 NEWTON CON CAMISA DE DIÁMETRO 50 MM PARA AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO MEDIANTE PALANCA DESDE POSICIÓN	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		SEDENTE, LA PALANCA DEBE IMPEDIR ACCIONAMIENTO ACCIDENTAL.RESISTENCIA DE 200 LBS DE PESO COMO MÍNIMO. SISTEMA DE FIJACIÓN QUE GARANTICE UN ENSAMBLE SEGURO Y DURABLE. CUBIERTA EN PIEZA CILÍNDRICA DE POLIPROPILENO. ASIENTO: GIRATORIO. RANGO DE AJUSTE EN ALTURA 35.1 – 46.1. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 42 CM O CON SISTEMA QUE PERMITA AJUSTAR LA PROFUNDIDAD DE 42 CM A 50.8 CM. ANCHO MÍNIMO DE 39.2 CM. BORDE FRONTAL REDONDEADO. EN PAÑO CON ESPUMAS PARA EL TAPIZADO LAS CUALES DEBEN SER INYECTADAS Y MOLDEADAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CON DENSIDAD MÍNIMA DE 60 KG/M3. TAPIZADO QUE RECUBRA TODOS LOS BORDES DE LA CONCHA. SUPERFICIE CUYA CONFIGURACIÓN FORMAL PROVEA CONFORTABLE APOYO ISQUIÁTICO. FABRICADO EN MATERIAL QUE MINIMICE AUMENTOS DE TEMPERATURA NOTABLES TRAS EL CONTACTO PERMANENTE. FABRICADO EN MATERIALES ANTIBACTERIALES, RETARDANTES A LA LLAMA Y LAVABLES. ESPALDAR: ALTURA MÍNIMA DE 46 CM CON RESPECTO AL ASIENTO ANCHO EN SECTOR DE APOYO LUMBAR MÍNIMO 39.2 CM. APOYO LUMBAR AJUSTABLE EN VERTICAL Y PROFUNDIDAD. ANCHO DEL ESPALDAR EN SECTOR DE APOYO DORSAL MÍNIMO 43.2 CM. SUPERFICIE CUYA CONFIGURACIÓN TENGA FORMA CÓNCAVA HORIZONTAL EN EL SECTOR DE APOYO LUMBAR. APOYO LUMBAR AJUSTABLE EN ALTURA DE MANERA QUE LA ZONA MÁS PROMINENTE HACIA EL FRENTE PUEDA SITUARSE ENTRE 15 CM Y 25 CM, CON RESPECTO AL ASIENTO, LO CUAL PUEDE CONCEBIRSE MEDIANTE SISTEMA DE CREMALLERA, SISTEMA DE REGULACIÓN DE LA ALTURA DEL APOYO LUMBAR U OTRO SISTEMA QUE PUEDA SER REGULADO MANTENIÉNDOSE SENTADO EL USUARIO. AJUSTABILIDAD EN ALTURA HASTA 63.2 CM TOMANDO COMO REFERENCIA EL ASIENTO Y LA PARTE SUPERIOR DEL ESPALDAR. SISTEMA DE APOYO PERMANENTE AVANZANDO MEDIANTE PALANCAS QUE PERMITA INCLINACIÓN DEL ESPALDAR ENTRE 90° Y 110°. EN PAÑO CON ESPUMAS PARA EL TAPIZADO LAS CUALES DEBEN SER INYECTADAS Y MOLDEADAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CON DENSIDAD MÍNIMA DE 60 KG/M3. TAPIZADO EN MALLA ANTITRANSPIRANTE. FABRICACIÓN CON MATERIALES ANTIBACTERIALES, RETARDANTES A LA LLAMA Y LAVABLES. AJUSTABLE CON CINCO POSICIONES DE BLOQUEO. CABECERO: AJUSTABLE. BRAZOS: ACOLCHONADOS Y AJUSTABLES EN ALTURA MECANISMO SINCRO AVANZADO.		
59	SILLAS TIPO INTERLOCUTORA	SILLA INTERLOCUTORA ESTRUCTURA EN HIERRO, ESPALDAR TAPIZADO EN MALLA, CARCAZAS EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA EN TUBOL ELIPTICO, MATERIALES: ESPALDAR: INDEPENDIENTE DEL ASIENTO INYECTADOS EN POLIPROPILENO, ASIENTO: INDEPENDIENTE DEL ESPALDAR INYECTADO EN POLIPROPILENO. DIMENSIONES: ESPALDAR: 0,455 M X 0,29 M- ASIENTO : 0,44 M X 0,43 M ALTURA DE ASIENTO DESDE EL PISO : 0,44 M ESTRUCTURA Y SOPORTE ESTRUCTURA EN TUBERÍA COLD ROLLED REDONDO DE 7/8", CALIBRE 16 CON BOTAS EN POLIETILENO ANTIRRAYADO Y ANTIDESLIZANTE APILABLE HASTA 10 UNIDADES	UNIDAD	CUMPLE
60	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO DE 120*60CMS: PUESTO RECTO CON MEDIDAS DE 1,20M X 0,60M.SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADA EN CARA SUPERIOR EN FORMICA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR WENGUE ALTURA 0,70 CM. CAJONERAS 2X1 CUERPO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 20, TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEABLE EN POLVO EPOXI - POLIÉSTER, DIMENSIONES GENERALES 0,38M DE FRENTE X 0,69M DE ALTURA X 0,50M DE FONDO, CON 2 CAJONES SENCILLOS Y UNA GAVETA CON CAPACIDAD PARA FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	CUMPLE
61	ESTANTERIA ARCHIVO	ESTANTERIAS PARA ARCHIVO, DE 6 LAMINAS O ENTREPAÑOS DE LAMINA METALICA SOLIDA Y CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y RECUBRIMIENTO HORNEADO DE MEDIDAS, LOS PARALES DE 2.20 CON FIJACION AL PISO CON 7 BANDEJAS DE ENTREPAÑO DE LAMINA METALICA SOLIDA CON TRATAMIENTO ANTICORRSIVO Y RECUBRIMIENTO HORNEADO.	UND	CUMPLE
62	CENTRO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO DESCRIPCION MESA DE REUNIONES CON CUBIERTA DE MELAMINA Y ESTRUCTURA DE ACERO BLANCO PERFIL TIPO TRIANGULAR. ESPECIFICACIONES TECNICAS - MESA DE REUNION CUBIERTA DE MELAMINA DE 24 MM DE ESPESOR CON TAPACANTOS DE PVC 1,5 ESPESOR. BASE DE ESTRUCTURA DE ACERO BLANCO, PERFIL TIPO REIANGULAR. DIMENSIONES - ANCHO 75CMS. PROFUNDIDAD 120CMS. ALTURA 70CMS	UND	CUMPLE
63	SILLA	SILLA COMEDOR SUIZA ANCHO SILLA 43 CENTÍMETROS COLOR NEGRO TIPO SILLAS PARA COMEDOR ALTO SILLA 88.5 CENTÍMETROS MEDIDAS 54X43X88.5 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO NÚMERO DE PUESTOS 1 PUESTO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA METAL TIPO SILLAS PARA COMEDOR ALTO SILLA 88.5 CENTÍMETROS MEDIDAS 54X43X88.5 CENTÍMETROS	UND	CUMPLE
64	PERCHERO	PERCHERO DE PIE MEDIDAS (EN CM) LARGO: 29 ANCHO: 29 PROFUNDIDAD: 180 CARACTERÍSTICAS: EN MADERA DE PINO DISEÑO RÚSTICO CON MADERA ACABADO: EN MADERA TRABAJADA 8 COLGADORES SUPERIORES Y 2 INFERIORES	UND	CUMPLE
65	JUEGO PARA BAR	JUEGO DE MESA Y SILLAS PARA BAR HECHAS EN PINO CON TERMINADOS RUSTICO RESISTENTES AL USO CONTINUO CON ACABADOS LACADO BRILLANTE COLOR DE LA	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 077-CENAC CONVENIOS-2018 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS Y LA EMPRESA INVERSIONES BLUCHER S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA

		MESA Y LAS SILLAS WENGUE, DIMENSIONES DE LA MESA 75 CM X 60 CM, 75 CM DE ALTO 4CMS DE ESPESOR. 4 SILLAS EN MADERA DE PINO , ANCHO 40 CMS, PROFUNDIDAD DE ASIENTO 40CMS, ESPESOR DEL ASIENTO 15 CMS, ALTURA TOTAL 90 CMS, PROFUNDIDAD DE LA SILLA 45CMS, ALTURA DEL ASIENTO DESDE EL PISO 45 CMS		
66	LAVA CABEZAS PARA PELUQUERIA	LAVA CABEZAS PARA PELUQUERIA ESTRUCTURA EN FIBRA DE VIDRIO COLOR NEGRO, ESCUALIZABLE EN PORCELANA CON GRIFERIA MONO CONTROL DE LUJO, POCETA EN PORCELANA ECUALIZABLE (BLANCA O NEGRA). GRIFERIA MONO CONTROL IMPORTADA y con dos llaves. DESAGÜE CON CANASTILLA RECOGE-PELOS. MANGUERA DESAGUE DE 2 METROS. MUEBLE EN LÁMINA GALVANIZADA. PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO. TAPIZADO EN SINTÉTICO Y ESPUMA COLOR NEGRO. ANTEBRAZOS METALICOS CROMADOS Capacidad 150 kg. Medidas: Altura: 95 cm - Largo: 116 cm - Ancho: 53 cm	UND	CUMPLE
67	SOFA	SOFA ESQUINERO 5 PUESTOS DERECHO NEGRO TAPIZADO EN CUERO SINTETICO, FUNDAS Y COJINES DEL ASIENTO NO DESENFUNDABLES, MEDIDAS (CM) ALTO 85, ANCHO 240, PROFUNDIDAD 251, PATAS METALICAS ACERO INOXIDABLE. 3 PARTES PARA MONTAR	UND	CUMPLE
68	SOFA	SOFA 3 PUESTOS MATERIAL DE LAS PATAS MADERA MATERIAL DE ESTRUCTURA EN MADERA MEDIDAS 220 X 85 CM ANCHO ASIENTO 65 CM FONDO 85 CM ALTO 70CM ALTO HASTA EL ASIENTO 40 CM ANCHO ESPALDAR 20CM TAPIZADO EN MATERIAL SINTETICO COLOR NEGRO CAPACIDAD DE RESISTENCIA 250KGS	UND	CUMPLE
69	MULTIMUEBLE	MUEBLE AUXILIAR EN MADERA ROBLE ENCHAPADO EN FORMICA CON TRES CAJONES,CAJON PRINCIPAL 1 CHAPA, DE 75 CM ATLTO 45 CM LARGO 45 DE ANCHO CON PORTA SECADOR DE LUJO, ESPEJO DE PARED RECTANGULAR BISEL, DE 1.50 X 0.80 MTS. VIDRIO DE CRISTAL FLOTANTE DE PRIMERA CALIDAD Y SIN DISTORSION EN LA IMAGEN	UND	CUMPLE
70	SILLA	SILLÓN HIDRÁULICO QUE DISPONE DE UNOS REPOSABRAZOS ERGONÓMICOS TAPIZADO EN POLIPIEL, REPOSA CABEZAS REGULABLE EN ALTURA EN NEUMÁTICO DE CAUCHO GAS QUE LLEVA INCORPORADO, ESTO UNIDO A SUS ELEMENTOS SUAVES DE SU RESPALDO Y ASIENTO CARACTERISTICAS TECNICAS COLOR NEGRO TEXTURA NORMAL RUGOSA REGULACIÓN DE ALTURA HIDRÁULICA REGULACIÓN DE INCLINACIÓN BASE CUADRADA 60*60CM DIMENSIONES (ANCHO*LARGO*ALTURA) 75*60-115*62-79(100-117(130)CM TAMAÑO DEL EMBALAJE 88*84*109 CM PESO NETO 70KG PESO BRUTO 80KG DIMENSIONES ASIENTO LARGO 44 CM ASIENTO ANCHO 52 CM LARGO 100 CM LARGO EXTENDIDO 130 CM ANCHO 75 CM ALTURA MÍNIMA (SIN ASIENTO) 35 CM ALTURA MÁXIMA (SIN ASIENTO) 43 CM ESPALDA Y ASIENTO 78 CM TOTAL ALTURA MÁXIMA 130 CM BASE CUADRADA 60*60 CM	UND	CUMPLE
71	MUEBLE	MUEBLE EN MADERA PINO O ROBLE ENCHAPADO EN FORMICA DE LARGO 1.50 CM X ANCHO 80CM , ALTO 75CM CON DOS CAJONES, 1 CHAPA. PORTA SECADOR DE LUJO,(FLOTANTE) PARA PARED,ESPEJO RECTANGULAR BISEL, DE 1.50 X 0.80 MTS. SIN DISTORSION EN LA IMAGEN	UND	CUMPLE
72	JUEGO DE COMEDOR	JUEGO DE COMEDOR DE (06) SEIS PUESTOS CARACTERISTICAS MESA COLOR NEGRO MATERIAL ESTRUCTURA MESA ROBLE MATERIAL MESA VIDRIO ESPESOR 10 MIL ANCHO MESA 150 CENTÍMETROS FONDO MESA 90 CENTÍMETROS ALTO MESA 75 CENTÍMETROS DISEÑO RECTANGULAR SILLAS COLOR NEGRO ANCHO DIAMETRO SILLA 80 CENTÍMETROS ALTO SILLA 100 CENTÍMETROS MATERIAL SILLA CUERO SINTÉTICO, ESPALDAR CUERO SINTETICO FONDO SILLA 54 CENTÍMETROS MATERIAL ESTRUCTURA SILLA ROBLE INCLUYE 1 MESA 6 SILLAS	UND	CUMPLE
73	SOFA	CARACTERISTICAS	UND	CUMPLE

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co



		TAMAÑO: 2 PUESTOS PESO: 45 KG MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: MADERA ROBLE MATERIAL DEL TAPIZ: CUERO PATAS: METÁLICAS COLOR: NEGRO MEDIDAS ALTO TOTAL: 95 CM LARGO: 152 CM PROFUNDIDAD TOTAL: 95 CM		
74	SOFA	SOFA DE 2 CUERPOS CARACTERÍSTICAS TAMAÑO: 2 CUERPOS PESO: 45 KG MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: MADERA ROBLE MATERIAL DEL TAPIZ: CUAROTEX PATAS: CROMADAS COLOR: NEGRO MEDIDAS ALTO TOTAL: 90 CM LARGO: 150 CM PROFUNDIDAD TOTAL: 80 CM	UND	CUMPLE
75	MESA	MESA DE NOCHE ALTO 50,5 CENTÍMETROS MATERIAL ROBLE O CEDRO CON TABLEROS DE MADERA AGLOMERADA, CON ENCHAPE EN MELAMINA. ANCHO 48 CENTÍMETROS RANGO POR ANCHO HASTA 50 CMS ESPESOR 15 Y 18 MILÍMETROS COLOR CAPACIDAD (RESISTENCIA/CARGA MÁXIMA) 30 KILOGRAMOS MÁXIMO TIPO MESAS DE NOCHE EN MADERA COMPRIMIDA MEDIDAS 50,5X48X35,1 CENTÍMETROS CARACTERÍSTICAS MESA DE NOCHE CON 2 CAJONES AMPLIOS, EL CAJÓN SUPERIOR TIENE CHAPA DE SEGURIDAD, MANIJAS METÁLICAS, SUPERFICIE EN 18 MILÍMETROS. 2 CAJONES MATERIAL DE LOS RIELES METAL FONDO 35,1 CENTÍMETROS	UND	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El contratista se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los bienes. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.
2. El adjudicatario se compromete a entregar los elementos debidamente empacados, protegidos, nuevos, en su recipiente o empaque original, en perfectas condiciones de presentación, calidad y uso de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos.
3. El contratista se compromete a entregar instalados los bienes en cada uno de los sitios indicados por la Unidad beneficiaria, bajo las especificaciones técnicas requeridas. Las herramientas e insumos necesarios para la instalación de los elementos que así se requieran, deberán ser proporcionados por el contratista, sin costos adicionales.
4. El contratista se compromete a entregar los elementos nuevos, no serán aceptados bienes usados, ni remanufacturados o repotenciados.
5. El adjudicatario ofertó la totalidad de los ítems requeridos por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

